



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
6 de marzo de 2007
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados Partes
con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre
la eliminación de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

**Informes periódicos cuarto, quinto y sexto combinados
de los Estados Partes**

Tanzanía*

* El presente informe se publica sin haber sido objeto de revisión editorial.
Para el informe inicial presentado por el Gobierno de la República Unida de Tanzania, véase CEDAW/C/5/Add.57, que fue examinado por el Comité en su novena sesión. Para los informes periódicos segundo y tercero combinados, véase CEDAW/C/TZA/2-3, examinado también por el Comité en su decimonovena sesión.



Índice

	<i>Página</i>
Prólogo	3
Lista de gráficos y cuadros	4
Acrónimos y abreviaturas	5
Parte I. Panorama general	8
1.1 Introducción	8
1.2 Análisis de la situación	8
1.3 Comportamiento por sectores	10
Parte II. Respuestas a las observaciones finales	14
2.1 Preocupación del Comité por la definición inadecuada de discriminación de género en la Constitución de conformidad con el Artículo 1 de la Convención	14
2.2 Sugerencia del Comité en el sentido de que el Gobierno puede necesitar reexaminar sus políticas y programas para la aplicación de la Convención y el adelanto de la mujer	15
2.3 Recomendación del Comité para que se tomen medidas inmediatas encaminadas a modificar el Derecho consuetudinario y la legislación religiosa a fin de observar la Constitución y la Convención	18
2.4 Recomendación del Comité sobre el aumento del número de mujeres en el Parlamento y los autoridades locales	19
2.5 Recomendación del Comité para la tipificación como delito de la violencia contra la mujer y la creación de refugios para mujeres que han sido objeto de actos violentos	21
2.6 Recomendación del Comité para que se formulen leyes de herencia y sucesión que garanticen a las mujeres de las zonas rurales sus derechos de herencia y tenencia de la tierra y otras propiedades	22
2.7 Recomendación del Comité para que el Gobierno haga enérgicos esfuerzos encaminados a abordar el problema del alto índice de mortalidad infantil y materna y solicite la asistencia de la OMS, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas	23
2.8 Solicitud del Comité para que en el presente informe se incluya información detallada sobre el mandato, el presupuesto y los proyectos del WDF	23
2.9 Solicitud del Comité para que se le envíe más información sobre la situación de las mujeres refugiadas y sobre los programas creados para abordar sus necesidades	24
Parte III. Medidas adoptadas para aplicar la Convención	25
3.1 Derechos jurídicos y humanos	25
3.2 Capacitación económica	28
3.3 Educación, formación y empleo	29
3.4 Derechos a la atención sanitaria y la salud reproductiva	43
3.5 Desafíos	46
Referencias	48

Prólogo

Informe sobre la CEDAW

La República Unida de Tanzania se ha comprometido a aplicar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Desde la presentación de los informes periódicos segundo y tercero se han realizado avances importantes en el ámbito de los derechos jurídicos y humanos por medio del fortalecimiento de los mecanismos institucionales para la igualdad y la equidad de género, la capacitación económica de la mujer y el acceso de ésta a servicios sociales como la salud y la educación. Sin embargo, estos logros no son en absoluto el objetivo final; antes bien, darán lugar a nuevas acciones, afirmativas o de otro tipo, con vistas a intensificar el proceso de igualdad y equidad de género. La introducción de coordinadores en cuestiones de género en ministerios sectoriales y otras estructuras gubernamentales ha acelerado aún más la incorporación del género en las políticas, programas, estrategias y actividades del sector interesado.

El cuarto informe de Tanzania debería haberse presentado hace mucho tiempo; por consiguiente, el presente informe será una combinación de los informes periódicos cuarto, quinto y sexto del país. El Gobierno de la República Unida de Tanzania, a través del Ministerio de Desarrollo Comunitario y Asuntos de la Mujer y de la Infancia, ha querido que este informe sea todo lo exhaustivo y detallado posible, y a tal fin llevó a cabo un proceso de consultas con las partes interesadas. En efecto, es importante señalar que la CEDAW es, en nuestro país, la guía de los programas de igualdad de género y de las cuestiones relativas a los derechos humanos.

Estamos convencidos de que el presente informe revelará las perspectivas en la aplicación de la CEDAW y el cumplimiento de otros compromisos regionales e internacionales. Los desafíos aquí esbozados no lo harán, pero sí darán el impulso necesario y fundamental para seguir adelante con miras a asegurar que contribuimos al desarrollo sostenible de nuestro país.

Quisiera agradecer a nuestros asociados para el desarrollo que de tantas maneras nos han ayudado en el proceso de preparación de este informe, y dedicar una mención especial al UNFPA y el PNUD. Esperamos tener una colaboración prolongada con ellos y también con otros asociados. También quisiera agradecer las aportaciones de los ministerios del Gobierno, de diversas instituciones y de la sociedad civil por su contribución y apoyo, que nos han permitido completar el informe.

Gráficos y cuadros

<i>Gráficos</i>		<i>Página</i>
1	Mujeres y hombres en el Parlamento, 1997 y 2004.	20
2	Mujeres y hombres concejales (Tanzanía continental), 2004	20
3	Mujeres y hombres en la Cámara de Representantes de Zanzíbar, 1997 y 2003	21
4	Porcentaje de mujeres y hombres miembros de SACCO, 2002-2005	28
5	Tasa de matriculación neta en la enseñanza primaria para niñas y niños, 1998-2004	31
6	Tasa de matriculación bruta en la enseñanza primaria para niñas y niños, 1998-2004.	31
7	Matriculación en el nivel 'O' de enseñanza secundaria para niñas y niños (Cursos 1-4).	32
8	Matriculación en el nivel 'A' de enseñanza secundaria para niñas y niños (Cursos 5-6).	33
9	Matriculación de estudiantes en instituciones de enseñanza superior, 2000/2001–2004/2005.	34
10	Matriculación de estudiantes en centros de formación técnica, 2000/2001–2004/2005.	35
11	Matriculación en escuelas públicas de magisterio, 1998-2004	36
12	Matriculación de alumnos en educación especial, 1998-2004.	37
13	La mujer en la agricultura, 1991/1992 y 2000/2001	39
14	Porcentaje de mujeres secretarias permanentes, 1998 y 2004	40
15	Porcentaje de mujeres directoras en el sector público, 1998 y 2004	42
16	Porcentaje de mujeres que recibieron atención prenatal por un profesional de la salud.	44
17	Uso de anticonceptivos por las mujeres, 1999 y 2004.	45
<i>Cuadros</i>		<i>Página</i>
1	Crecimiento real del producto interno bruto (%).	10
2	Número de mujeres que notificaron haber sido violadas o acosadas, 2000-2003.	27
3	Datos desglosados por sexo de miembros de equipos directivos en ministerios	41

Acrónimos y abreviaturas

ARV	Antirretrovírico
BPA	Plataforma de Acción de Beijing
CBEG	Educación para niñas basada en la comunidad
CCM	Chama Cha Mapinduzi
OBC	Organizaciones basadas en la comunidad
ODC	Oficial de desarrollo de la comunidad
CDTI	Instituciones de capacitación para el desarrollo de la comunidad
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
COBET	Enseñanza básica complementaria en Tanzania
CRC	Convención sobre los derechos del niño
CREW (T)	Plan de crédito para actividades productivas de la mujer en Tanzania
CSCBF	Fondo para el Desarrollo de la Capacidad de la Administración Pública
CSDP	Programa de Desarrollo Social de la Comunidad
EOTF	Fondo Fiduciario para la Igualdad de Oportunidades para Todos
ESDP	Programa de mejora del sector educativo
FEMSA	Asociación de Mujeres Científicas y Matemáticas
FAWE	Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía
FAWETA	Federación de Asociaciones de Empresarias de Tanzania
FDC	Escuelas superiores populares de desarrollo
FEMACT	Activismo feminista de Tanzania
MGF	Mutilación genital femenina
FINCA	Fundación para la Asistencia Internacional a la Comunidad
EVF	Educación sobre la vida en familia
GBI	Iniciativa Presupuestaria Basada en el Género
PIB	Producto interno bruto
GFP	Coordinador en cuestiones de género
HBS	Encuesta sobre el presupuesto del hogar
HESAWA	Salud, saneamiento y agua
PPME	Países pobres muy endeudados
VIH y SIDA	Virus de la inmunodeficiencia humana / síndrome de inmunodeficiencia humana adquirida
TCI	Tecnologías de la información y las comunicaciones
IEC	Información, educación y comunicaciones

OIT	Organización Internacional del Trabajo
LHRC	Centro Jurídico y de Derechos Humanos
MCDGC	Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia
MCDWAC	Ministerio de Desarrollo Comunitario y Asuntos de la Mujer y de la Infancia
SMI	Salud maternoinfantil
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
MEWATA	Asociación de Mujeres Médicas de Tanzania
MLWC	Ministerio de Trabajo, de la Mujer y de la Infancia
NBS	Oficina Nacional de Estadística
NEMC	Consejo Nacional de Gestión Ambiental
NETWO	Red Nacional de Mujeres que Viven con el VIH
ONG	Organizaciones no gubernamentales
PAN	Plan de Acción Nacional
NSGRP	Estrategia Nacional para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza
PEDP	Programa de Desarrollo de la Enseñanza Primaria
RGP	Revisión del gasto público
PTMF	Prevención de la transmisión de la madre al feto
PRIDE	Promoción de Iniciativas Rurales y Empresas de Desarrollo
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
SACA	Asociaciones de ahorro y crédito
SACCO	Sociedades cooperativas de ahorro y crédito
SADC	Comunidad del África Meridional para el Desarrollo
STF	Fondo Fiduciario para la Acción Social
SEDP	Programa de Desarrollo de la Enseñanza Secundaria
ITS	Infecciones de transmisión sexual
TACAIDS	Comisión de Tanzania sobre el SIDA
TAMWA	Asociación de Mujeres Periodistas de Tanzania
TANGO	Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de Tanzania
TAS	Estrategia de Asistencia de Tanzania
TASAF	Fondo de Acción Social de Tanzania
TAWLA	Asociación de Mujeres Abogadas de Tanzania
TAWLAE	Asociación de Mujeres de Tanzania Líderes en Agricultura y Medio Ambiente
TAWOVA	Mujeres que viven con el VIH/SIDA en Tanzania

TBA	Partera tradicional
TFTW	Fondo de Capacitación para las Mujeres de Tanzania
TGNP	Programa de creación de redes en materia de género de Tanzania
TTC	Escuelas de magisterio
TTI	Centros de formación técnica
TWPG	Grupo de Mujeres Parlamentarias de Tanzania
UN-DAW	División de las Naciones Unidas para el Adelanto de la Mujer
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNECA	Comisión Económica de las Naciones Unidas para África
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UMATI	Uzazi na Malezi Bora Tanzania
EPU	Enseñanza primaria universal
URT	República Unida de Tanzania
UWT	Umoja wa Wanawake Tanzania
WAT	Fondo para el Adelanto de la Mujer
WDF	Fondo para el Desarrollo de la Mujer
OMS	Organización Mundial de la Salud
WLAC	Centro de Asistencia Jurídica a la Mujer

Parte I

Panorama general

1.1 Introducción

1. La República Unida de Tanzania es un país signatario de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. En cumplimiento de sus obligaciones como signatario de la Convención, Tanzania debe presentar informes periódicos sobre la aplicación de las medidas tomadas para eliminar la discriminación basada en el género. El Comité CEDAW encargado de revisar los resultados pide a los Estados Partes que presenten un informe cada cuatro años. No obstante, el presente informe cubre tres periodos, a saber: el cuarto informe de 1998–2001 y el quinto y sexto informes de 2002–2005.

2. En la preparación de los presentes informes participaron diversas partes interesadas, incluidos el Gobierno, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo. En el proceso de preparación de los informes se hicieron consultas exhaustivas mediante talleres, seminarios y reuniones. El resultado de dicho proceso es el presente informe, que consta de tres partes de acuerdo con las directrices del Comité CEDAW. La Parte I es el panorama general de la situación del país; la Parte II analiza las respuestas a las observaciones del Comité sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados, presentados al Comité CEDAW en 1998, y la Parte III se centra en las medidas adoptadas para aplicar la CEDAW en el periodo abarcado por dichos informes.

3. En términos generales, los informes ponen de manifiesto un alto nivel de compromiso y voluntad política del Gobierno con la CEDAW en lo que respecta a las medidas destinadas a combatir la discriminación basada en el género y alcanzar la igualdad y la equidad de género. Entre los significativos logros conseguidos durante el periodo cubierto por este informe figuran la revisión de la Constitución y la legislación, la promulgación de nuevas leyes y la formulación y ejecución de políticas, estrategias y programas con una perspectiva de género. También es elevado el nivel de sensibilización alcanzado sobre las medidas destinadas a combatir la discriminación basada en el género, y las víctimas han comenzado a reclamar sus derechos y los han adquirido. Así y todo, la aplicación de la CEDAW ha tenido que hacer frente a varios desafíos. Persiste la dominación masculina, y hacen falta esfuerzos para cambiar positivamente las relaciones de género. Por lo demás, en comparación con la situación analizada en los informes segundo y tercero, puede afirmarse que se ha mejorado considerablemente en la eliminación de la discriminación contra la mujer.

1.2 Análisis de la situación

1.2.1 Aspectos geográficos

4. La República Unida de Tanzania es una Unión formada por dos países, la Tanzania continental y Zanzíbar. La Tanzania continental tiene una superficie de 945.200 km², mientras que la superficie de las islas de Zanzíbar es de 2.332 km². Administrativamente, la Tanzania continental tiene 21 regiones, y Zanzíbar, cinco. Hay dos cuerpos legislativos diferenciados, a saber: el Parlamento de la República Unida de Tanzania, que legisla para asuntos de Tanzania continental y la Unión, y la Cámara de Representantes, que legisla para asuntos de Zanzíbar.

1.2.2 Población

5. Según el censo de población y vivienda de 2002, Tanzania tiene una población de 34,5 millones de habitantes, de los cuales el 77% vive en zonas rurales y el 23% restante en zonas urbanas. Las mujeres constituyen el 51,1% de la población (17,6 millones); los hombres, el 48,9% (16,9 millones). Los menores de 18 años son el 50,6% de la población, lo cual hace de Tanzania un país con población joven. El porcentaje de niños de edad comprendida entre 0-14 años es el 44,24% del total de la población, mientras que el porcentaje de personas de 65 años y más es del 3,91%. Asimismo, se calcula que la población económicamente activa, de edad comprendida entre los 15-64 años, es el 52%.

6. Por otra parte, en la Tanzania continental, la mujer es cabeza de familia en el 32,8% del total de los hogares; en Zanzíbar, el porcentaje es del 29,82%. En ambos casos, el número de hogares con una mujer cabeza de familia es mayor en las zonas rurales que en las urbanas.

1.2.3 Macroeconomía

7. La economía de Tanzania ha crecido a un ritmo constante, del 4% en 1998 al 6,7% en 2004; por su parte, la tasa de inflación ha descendido del 30% en 1998 al 4,2% en 2004. En los últimos ocho años ha mejorado el comportamiento de la economía a nivel macroeconómico. La agricultura es el sector predominante en la economía: en 2004 le correspondió el 46,4% del PIB, mientras que en 1988 ese porcentaje fue del 49,1%. La agricultura da empleo al 84% de la población y contribuye al 60% de los ingresos en divisas. Otros sectores que han contribuido de manera significativa al crecimiento del PIB son la minería, las manufacturas y el turismo. El impacto de este crecimiento ha sido considerable en la vida de los tanzanos. Según la encuesta sobre el presupuesto de los hogares de 2000-2001, el porcentaje de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza alimentaria, eso es, de TZC (chelines tanzanos) 5295, es del 18,7%, y el porcentaje de los que viven por debajo del umbral nacional de pobreza de necesidades básicas, eso es, TZC 7253, es del 35,7%. La prevalencia de la pobreza de ingresos es muy alta en Tanzania. La pobreza es fundamentalmente un fenómeno rural, pues en el campo vive cerca del 77% de los pobres, y es más alta entre los hogares que dependen de la agricultura. A medida que crece la población, aumenta la preocupación por el número absoluto de pobres. También es grande la disparidad entre la pobreza urbana y la rural, tanto para el umbral de pobreza alimentaria como para el umbral de pobreza de necesidades básicas. Se prevé que la encuesta en curso sobre el uso del tiempo, cuyo objetivo es complementar la encuesta sobre la mano de obra, revele el nivel de contribución de las mujeres al PIB.

8. Con vistas a erradicar la pobreza se han creado las llamadas estrategias de reducción de la pobreza. En 2000, se preparó y se puso en práctica el primer documento de la Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP I). A dicha estrategia le siguió la Estrategia Nacional de Crecimiento y Reducción de la pobreza, conocida comúnmente por su acrónimo en kiswahili MKUKUTA, formulada en 2004. Esta estrategia da prioridad a todos los sectores y hace hincapié en la colaboración intersectorial con miras a complementar los esfuerzos para reducir la pobreza. En el proceso de preparación de la estrategia se tuvo en cuenta la incorporación de las cuestiones de género, con el objetivo de hacer realidad la igualdad de género y la capacitación de la mujer.

9. En aplicación del DELP I y de la MKUKUTA se desarrolló un sistema de vigilancia de la pobreza a fin de examinar la puesta en práctica de las estrategias mediante las cuales se realiza una evaluación participativa de la pobreza. En el proceso de evaluación se establecieron indicadores y objetivos, actualmente en uso, para vigilar la pobreza de mujeres y hombres.

10. La Estrategia de Asistencia para Tanzania y la estrategia tanzaniana de asistencia conjunta se concibieron para armonizar la modalidad de la ayuda para el desarrollo y mejorar la eficacia del apoyo proporcionado por los asociados para el desarrollo. Estas estrategias apuntan a promover la buena gobernanza, la transparencia, la responsabilidad, el desarrollo de las capacidades y la igualdad y equidad de género.

Cuadro 1
Crecimiento real del producto interno bruto (%)

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Agricultura	1,9	4,1	3,4	5,5	5,0	4,0	6,0
Minería	27,4	9,1	23,9	13,5	15,0	18,0	25,6
Manufacturas	8,0	3,6	4,8	5,0	8,0	8,6	8,6
Electricidad y agua	5,5	3,9	5,9	3,0	3,1	4,9	4,7
Construcción	9,1	8,7	8,4	8,7	11,0	11,0	11,0
Comercio, hoteles y restaurantes	4,7	6,0	6,5	6,7	7,0	6,5	8,0
Transporte y comunicaciones	6,2	5,8	6,1	6,3	6,4	5,0	6,2
Servicios financieros empresariales	5,6	4,1	4,7	3,3	4,8	4,4	4,5
Administración pública	2,7	3,5	3,6	3,5	4,1	5,6	4,5
PIB (ejercicio fiscal)	4,0	4,7	4,9	5,7	6,2	5,7	6,7

Fuente: URT Economic Survey, 2004.

1.2.4 Factores socioculturales

11. La lengua nacional de Tanzania es el kiswahili, y en el país hay 120 grupos étnicos que también hablan lenguas indígenas. Los grupos étnicos tienen distintas culturas y tradiciones con un impacto considerable en las relaciones de género. En algunas sociedades, esas tradiciones y prácticas culturales han sido fuente de violencia de género y de discriminación. Por otra parte, Tanzania es un Estado laico que respeta creencias religiosas diferentes.

1.3 Comportamiento por sectores

1.3.1 Salud

12. Desde 1998, Tanzania ha aplicado por etapas el programa de reforma del sector de la salud, que tiene un importante componente de salud reproductiva. La mortalidad materna seguía siendo alta, con una tasa de 578 por 100.000 nacidos vivos en 2004, y la tasa de mortalidad infantil era de 100 por 1.000 nacidos vivos.

Al mismo tiempo, la tasa de mortalidad de menores de cinco años era de 63 por 1.000 nacidos vivos.

13. Las principales enfermedades mortales y carencias de lactantes y niños menores de cinco años son el paludismo, la neumonía y la anemia. Según la encuesta de demografía y salud de Tanzania 2004-2005, la tasa bruta de natalidad era de 42,5 por 1.000 nacidos vivos, y la tasa bruta de mortalidad era de 68 por 1.000 nacidos vivos.

14. La esperanza de vida al nacer disminuyó de 52 años en 1990 a 48 años en 2000. La disminución más reciente en la esperanza de vida se atribuye al impacto del VIH y el SIDA y de otras enfermedades transmisibles. El estado de salud de las mujeres embarazadas infectadas por el VIH y el SIDA se ve empeorado por una nutrición deficiente y el aumento de la carga de trabajo, incluidas las tareas domésticas.

15. Con vistas a abordar algunos de estos problemas, en 2001 el Gobierno creó el Fondo de Salud Comunitario y el Fondo Rotatorio de Medicamentos a nivel de distrito, y el Fondo Nacional de Seguro de Salud, para ampliar el acceso a los servicios de salud. Todas estas iniciativas tienen por objeto beneficiar tanto a mujeres como hombres.

16. El programa de reforma del sector de la salud introdujo los costes compartidos, pero los servicios de salud maternoinfantiles son gratuitos. El Gobierno también continuó proporcionando servicios de salud reproductiva y atención médica gratuitos a todas las mujeres embarazadas y lactantes, lo cual permite que las mujeres embarazadas y las adolescentes accedan a servicios de salud reproductiva gratuitos y mejorados. A las mujeres y las niñas también se les proporciona conocimientos esenciales sobre las relaciones sexuales seguras y sobre cómo protegerse de la infección por el VIH.

17. La participación del sector privado en la salud, que ha contribuido al aumento de los servicios sanitarios, también ha tenido un impacto positivo en la salud de la mujer. En 2003 se contabilizaron 233 nuevos dispensarios y 16 nuevos centros de salud, construidos por las autoridades locales y varias iniciativas comunitarias. En 2003 se registró un total de 87 establecimientos de salud de ONG. Además, el Gobierno aumentó los subsidios a los hospitales propiedad de instituciones religiosas, de TZC 7500 a TZC 15.000 por cama y año. A pesar de todos estos esfuerzos aún persisten algunos desafíos fundamentales, como ciertas tradiciones y prácticas con efectos perjudiciales para la salud de las mujeres y las niñas, entre los que destacan la mutilación genital femenina y los matrimonios y embarazos a edad precoz.

18. Los insuficientes servicios de transporte para la derivación de mujeres embarazadas y la escasez de personal capacitado en los dispensarios, clínicas y centros de salud maternoinfantil también contribuyen al alto índice de mortalidad materna y neonatal. La pandemia de VIH y SIDA sigue siendo crítica para la salud y el desarrollo de la mujer. No obstante, el Gobierno ha intensificado la campaña contra la propagación del VIH y el SIDA y ha puesto en práctica un programa de atención y acceso a los medicamentos para las personas que viven con el VIH. Con todo, la mujer ha seguido cargando con mayores demandas sociales, razón por la cual las mujeres VIH-positivas siguen dando a luz y amamantando a niños enfermos

VIH-positivos y cuidando a esposos y parientes hasta que ellas mismas sucumben al SIDA.

1.3.2 Educación

19. El objetivo del Programa de mejora del sector educativo (2000-2005) es proporcionar educación para todos para 2015. Otros objetivos del programa son el aumento de la matriculación, la mejora de la calidad de la enseñanza, el fomento de un entorno escolar receptivo a las cuestiones de género y mejorar la retención escolar tomando en cuenta las preocupaciones de género. La aplicación del programa ha conseguido resultados excelentes en la puesta en práctica del Programa de educación para la escuela primaria, un componente del Programa de mejora del sector educativo. Los logros alcanzados hasta la fecha incluyen:

- Aumento de la tasa de matriculación bruta, del 80% en 1995 al 106,3 en 2004;
- Aumento de la tasa de matriculación neta, del 88,5% en 1998 al 90,5 en 2004;
- Aumento del número de escuelas primarias, de 8000 en 1998 a 13.689 en 2004;
- Aumento del número de alumnos en escuelas primarias, de 5 millones a 7.083.063 en 2004. Asimismo, en las escuelas primarias hay paridad de niños y niñas.

20. Pese a estos logros, la tasa de abandono escolar de niñas fue más alta que la de niños, básicamente a causa de los matrimonios y embarazos precoces, el ausentismo escolar, la participación en las tareas domésticas y el cuidado de los enfermos y los hermanos menores, actividades que consumen la mayor parte de su tiempo. El problema es aún más grave si se tienen en cuenta las largas distancias que hay que recorrer hasta la escuela y la falta de residencias estudiantiles. El actual Programa de mejora del sector educativo continuará abordando estos problemas. Para más detalles, véanse las partes II y III del presente informe.

21. También son notables los progresos realizados en lo que respecta a la enseñanza secundaria. Los datos disponibles señalan que:

- El número de escuelas secundarias aumentó de 781 en 1998 a 1291 en 2004;
- La matriculación en el nivel "O" aumentó de 226.903 a 401.598, mientras que la matriculación en el nivel "A" aumentó de 18.165 a 31.001 en 1998 y 2004, respectivamente;
- El entorno educativo ha mejorado tanto para las niñas como para los niños;
- El número de niñas que terminan los niveles "O" y "A" ha aumentado de 22.062 en 1998 a 31.116 en 2004. La paridad de género en el nivel "O", en 2004, era de 52,9/47,1 para niños y niñas. En el nivel "A", en 2004, la paridad era de 65,3/34,7 para niños y niñas, mientras que en 1998 fue de 53,5/46,5 para niños y niñas, respectivamente.

22. Los resultados en la enseñanza superior han mejorado en comparación con la situación analizada en el informe anterior:

- La matriculación en universidades estatales ha aumentado de 12.289 en 1998 a 26.475 en 2004;

- La paridad de género para estudiantes masculinos y femeninos en universidades estatales fue de 71,8/27,2% en 1998, y de 60,5/39,5 en 2004;
- En 2004 había 14 universidades privadas con 2.543 estudiantes matriculados y una relación entre hombres y mujeres de 73,0/37,0. En 1998 no había universidades privadas.

23. En la enseñanza técnica siguen predominado los hombres. No obstante, gracias a campañas de sensibilización que alientan a las mujeres a cursar carreras técnicas, la matriculación de estudiantes de sexo femenino ha aumentado de 202 en 2003 a 232 en 2004, es decir, se ha registrado un aumento del 14,9%, lo que representa una mejora respecto de la situación de 1998, cuando en la enseñanza técnica sólo había 135 (7,4%) estudiantes de sexo femenino.

24. Los datos del sector educativo muestran una importante disminución de la tasa de alfabetismo entre la población adulta, del 98% en los años 1990 al 84% en 2003, y también que ha persistido la disparidad entre hombres y mujeres. La tasa de analfabetismo entre las mujeres fue del 36% en comparación con el 20% entre los hombres (HBS, 2000-2001). Las mujeres y los hombres de zonas rurales presentan una tasa de analfabetismo mayor que las mujeres y los hombres de las zonas urbanas (el 41% y el 24%, respectivamente). El Programa de mejora del sector educativo también se está ocupando de esta situación.

25. En Tanzania, las relaciones de género se reflejan en la estructura de los hogares, en la división del trabajo, en el acceso a los recursos y en su control, y en las relaciones de poder. La mayoría de las comunidades de Tanzania son esencialmente patriarcales, razón por la cual las normas, las prácticas y las actitudes tradicionales tienen como base la dominación masculina. Los hombres continúan detentando el poder, son los dueños de los recursos productivos y los controlan. Las mujeres siguen teniendo un acceso y control desiguales sobre los principales recursos productivos. Sin embargo, el marco jurídico habilita a las mujeres para que posean, usen e hipotequen la tierra en condiciones de igualdad con los hombres.

26. La violencia contra la mujer sigue siendo una realidad en Tanzania. Los actos de violencia física y sexual, así como la violencia económica y psicológica y el maltrato emocional, se dan en familias y comunidades en forma de amenazas, intimidación y agresiones físicas, abusos sexuales de los niños, privaciones económicas, femicidio, mutilación genital femenina y acoso sexual. La trata de muchachas y niñas pequeñas de zonas rurales a centros urbanos ha aumentado pese a las medidas restrictivas impuestas en las directrices de política y en la legislación. Se observa cada vez con mayor frecuencia que ahora los tribunales dictan sentencias disuasorias que pueden llegar a la cadena perpetua para los culpables de abusos sexuales, lo cual constituye una diferencia respecto de la situación analizada en el informe anterior. Este nuevo avance se atribuye a la sensibilización intensiva de los responsables de hacer cumplir la ley a la hora de tratar casos de violencia contra la mujer, en virtud de la Ley de delitos sexuales (disposiciones especiales) —SOSPA— de 1998, un logro importantísimo para abordar las cuestiones de género en los últimos tiempos. La SOSPA se analiza en detalle en la parte II del presente informe.

27. Los hombres continuaron dominando en la toma de decisiones en las comunidades y a nivel institucional. No obstante, este fenómeno ha disminuido en las instituciones públicas gracias a las medidas afirmativas tomadas para asegurar la

participación de la mujer en todos los niveles de toma de decisiones. Esta cuestión se analiza en detalle en la parte II.

28. Tanzania, país miembro de la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), se ha comprometido a aplicar la Convención, los Protocolos y la Declaración siguientes protocolos y declaración:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1998;
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1995;
- Declaración Política y Documento de Resultados de Beijing +5, 2000;
- Protocolo Opcional de la CEDAW, 2004;
- Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, relativo a los derechos de la mujer en África;
- Declaración solemne de la UA sobre la igualdad entre los géneros en África, 2004;
- Declaración de la SADC sobre la integración de las mujeres en el desarrollo y Addendum sobre la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los niños.

29. La ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing prosiguió desde 1995 con logros significativos, como se expone en el informe de países Beijing +10 presentado a las Naciones Unidas y en la parte II del presente informe.

Parte II

Respuestas a las observaciones finales

30. La segunda parte del presente informe contiene las respuestas a las observaciones finales del Comité sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados.

2.1 Preocupación del Comité por la definición inadecuada de discriminación de género en la Constitución de conformidad con el Artículo 1 de la Convención

31. En la decimotercera enmienda (2000) de la Constitución de la República Unida de Tanzania (1977), el Gobierno tomó en cuenta la definición de discriminación tal como se estipula en el Artículo 1 de la Convención. Según el artículo 13 (4), “nadie será discriminado por ninguna persona o autoridad que actúe en virtud de una ley o en cumplimiento de las funciones de una oficina del Estado”. Además, el apartado (5) de dicho Artículo establece que, a efectos del mismo, discriminación significa “satisfacer las necesidades de distintas personas sobre la base de su nacionalidad, tribu, género, lugar de origen, ideas políticas, color, religión o posición social, de manera tal que se considera débiles o inferiores a ciertas clases de personas, sujetas a restricciones de las condiciones, mientras que otras clases de personas reciben un trato diferente o gozan de oportunidades o ventajas independientemente de las condiciones especificadas o las cualificaciones necesarias prescritas”. Lo mismo establece el apartado 5 del Artículo 12 de la Constitución de Zanzíbar, tal como fue enmendada en 2002.

2.2 Sugerencia del Comité en el sentido de que el Gobierno puede necesitar reexaminar sus políticas y programas para la aplicación de la Convención y el adelanto de la mujer

32. Desde mediados de los años 1990, el Gobierno intensificó los esfuerzos para reexaminar sus políticas, estrategias y programas. Por consiguiente, en 2000 creó la Visión Nacional de Desarrollo 2025, que, entre otras cosas, establece que Tanzania debe velar por alcanzar la igualdad de género y la capacitación de la mujer en todas las relaciones socioeconómicas y políticas para el año 2025. También en 2000 el Gobierno aprobó y puso en marcha la aplicación de la Estrategia de lucha contra la Pobreza. Con vistas a aplicar eficazmente esta estrategia se reexaminaron también las políticas, estrategias y programas sectoriales. Entre las políticas revisadas figura la Política sobre la mujer en el desarrollo, de 1992, con el objetivo de incorporar las preocupaciones de género. Consiguientemente, en 2000 se adoptó la Política de promoción de la mujer y las cuestiones de género. El Gobierno también aprobó la Política sobre las ONG (2000), que prevé una colaboración eficaz entre el Gobierno y las ONG. Además, el Gobierno promulgó la Ley sobre organizaciones no gubernamentales (Ley No. 24 de 2002) con la intención de asegurar la participación eficaz de las ONG.

33. Las iniciativas arriba mencionadas sentaron las bases para la formulación y revisión, con una perspectiva de género, de las políticas y programas macroeconómicos y sectoriales. Al iniciarse el ejercicio 2005-2006, el Gobierno estaba aplicando la Estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza (NSGRP). Esta estrategia, receptiva a las cuestiones de género, consolida la Estrategia de lucha contra la pobreza (PRS, 2000-2003)

34. La NSGRP identifica los tres principales grupos de consecuencias que tendrá la reducción de la pobreza, a saber: crecimiento y reducción de la pobreza de ingresos; mejora de la calidad de vida y del bienestar social, y buena gobernanza. Entre las medidas específicas que contribuirán al adelanto de la mujer y la aplicación de la Convención en general figuran las siguientes:

2.2.1 Grupo 1: Crecimiento y reducción de la pobreza de ingresos

35. Algunos de los objetivos operacionales de la NSGRP reflejan claramente el nuevo enfoque:

- Reducción del porcentaje de población rural (hombres y mujeres) por debajo del umbral de pobreza de las necesidades básicas, del 38,6% en 2000-2001 al 24% para 2010;
- Reducción de la pobreza alimentaria en las zonas rurales (hombres y mujeres), del 27% en 2000-2001 al 14% para 2010;
- Reducción del porcentaje de población urbana (hombres y mujeres) por debajo del umbral de pobreza de las necesidades básicas, del 25,8% en 2000-2001 al 12,9% para 2010.

2.2.2 Grupo 2: Mejora de la calidad de vida y del bienestar social

36. Algunos objetivos operacionales de la NSGRP en este grupo, centrados en la calidad de vida y el bienestar de hombres y mujeres, son los siguientes:

- Aumento de la tasa de matriculación bruta y neta de niños y niñas en las escuelas primarias, incluidos los niños de ambos sexos con alguna discapacidad, del 90,5% en 2004 al 99% para 2010;
- Consecución de una asistencia diaria promedio de, por lo menos, el 85% en las escuelas primarias;
- El 60% de las niñas y los niños, como mínimo, tienen que aprobar los exámenes del nivel V11 para 2010;
- Aumento del porcentaje de matriculación, asistencia a clase y finalización de la enseñanza primaria de niños huérfanos y otros niños vulnerables, del 2% en 2000 al 3% para 2010;
- Por lo menos el 25% de los niños y las niñas han de estar matriculados en escuelas secundarias de nivel avanzado para 2010; aumento del porcentaje de niñas y niños con discapacidades y de huérfanos y niños vulnerables que reúnen los requisitos para la matriculación en la enseñanza secundaria y completan los estudios de secundaria para 2010, y que por lo menos el 50% de los niños y las niñas de 14 a 17 años de edad estén matriculados en escuelas secundarias de nivel ordinario para 2010;
- Reducción de la mortalidad infantil, de 95 por 1.000 nacidos vivos en 2002 a 50 por 1.000 nacidos vivos para 2010;
- Reducción de la prevalencia del retraso del crecimiento, del 5,4% al 2% para 2010;
- Reducción de la mortalidad materna, de 529 a 265 por 100.000 nacidos vivos para 2010;
- Mayor cobertura de partos asistidos por personal capacitado, del 50% al 80% para 2010;
- Reducción de la prevalencia del VIH entre mujeres embarazadas de 15 a 24 años, del 11% en 2004 al 5% para 2010;
- Reducción de la prevalencia del VIH y el SIDA entre hombres y mujeres con discapacidades (de edad comprendida entre 15 y 35 años) para 2010.

2.2.3 Grupo 3: Buena gobernanza y responsabilidad

37. También en el ámbito de la buena gobernanza y la responsabilidad, la NSGRP ha fijado objetivos específicos, entre los que figuran los siguientes:

- Las estructuras y sistemas de buena gobernanza, así como el imperio de la ley, deben ser democráticos, participativos, representativos, responsables e inclusivos;
- Mejora de la seguridad personal y material, reducción de la delincuencia, eliminación de los abusos sexuales y de la violencia doméstica.

38. Estas iniciativas sentaron las bases para la formulación y revisión de otras políticas y programas macroeconómicos y sectoriales con una perspectiva de género. Además, el Gobierno también tomó las siguientes iniciativas:

2.2.4 Reforzar los mecanismos que se ocupan del género para las cuestiones de género y el adelanto de la mujer

39. Dos ministerios de Tanzania continental y de Zanzíbar responsables de las cuestiones de género y el adelanto de la mujer se fortalecieron con la formación para el desarrollo de las capacidades mediante el aprovisionamiento de equipos, la reestructuración institucional y la motivación del personal.

40. El Ministerio de Desarrollo Comunitario y Asuntos de la Mujer y de la Infancia, creado en 1990, se rebautizó en 2002 con el nombre de Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia, para poner así de manifiesto sus más amplias atribuciones en cuestiones de género. El Ministerio se vio más fortalecido con la creación de dos secciones en el Departamento para el Desarrollo de las Cuestiones de Género, a saber, la sección sobre incorporación de las cuestiones de género y la sección sobre desarrollo de la mujer. Asimismo, en Zanzíbar, el mecanismo que se ocupa de las cuestiones de género, es decir, el Ministerio de la Juventud, la Mujer y la Infancia, se reforzó mediante el desarrollo de las capacidades del personal.

41. Los ministerios, los organismos y departamentos independientes, las secretarías regionales y las autoridades locales también han resultado fortalecidos con la creación de servicios encargados de las cuestiones de género. Como resultado de estas medidas, se mantiene la incorporación de las cuestiones de género en las políticas, estrategias y programas de las instituciones y estructuras mencionadas. Ahora también es más sencillo que los ministerios vigilen los progresos realizados en la incorporación de las cuestiones de género en todas las instituciones y estructuras gubernamentales.

2.2.5 El Subprograma sobre Género y Adelanto de la Mujer, 1997-2003

42. El Gobierno también desarrolló un Subprograma sobre Género y Adelanto de la Mujer (1997-2003) que aborda cuatro áreas principales y tiene tres programas de apoyo basados en los ámbitos centrales de preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. Las áreas principales son la mejora de la capacidad jurídica de la mujer; la capacitación económica de la mujer y la erradicación de la pobreza; el acceso de la mujer a la política y a la toma de decisiones, y el acceso de la mujer a la educación, la formación y el empleo. Los programas de apoyo están dirigidos a la ordenación institucional, el desarrollo de las capacidades, la incorporación de las cuestiones de género y la sensibilización. Los cuatro ámbitos centrales, basados en las 12 áreas críticas de preocupación de la BPA, coinciden con los principales ámbitos de preocupación de la CEDAW. El Subprograma se concibió para tomar en cuenta los desafíos incipientes, como la pandemia de VIH y SIDA, el trabajo infantil y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2.2.6 Programa de Género y Sensibilización

43. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo, ha establecido el Programa de Género y Sensibilización, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos institucionales y las prácticas socioculturales que fomentan y protegen los derechos de las mujeres y las niñas a fin de hacer realidad la igualdad y la equidad de género. Este Programa también ha facilitado la incorporación de las cuestiones de género en las políticas, programas y estrategias, incluido el desarrollo de las capacidades de los mecanismos nacionales que se ocupan de las cuestiones de

género para el análisis y planificación de dichas cuestiones. El Programa también ha fortalecido a las organizaciones de la sociedad civil, los líderes comunitarios y religiosos, los parlamentarios y los medios de comunicación para que fomenten el respeto de los derechos humanos y de la mujer.

2.3 Recomendación del Comité para que se tomen medidas inmediatas encaminadas a modificar el derecho consuetudinario y la legislación religiosa a fin de observar la Constitución y la Convención

44. De conformidad con la Constitución de la República Unida de Tanzania, tal como se cita en el párrafo 31 del presente informe, se han llevado a cabo diversos esfuerzos para revisar la actual legislación discriminatoria, como la Ley de sucesión, la Ley de matrimonio, de 1971, y otras leyes relativas a los derechos del niño. A la cabeza del proceso de revisión de estas leyes está la Comisión de Reforma Legislativa, en colaboración con el Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales, las ONG y las CSO. Ya se han revisado algunas de las leyes antes mencionadas y también se han promulgado otras, por ejemplo, la Ley de tierras No. 4 de 1999 y la Ley de tierras comunales No. 5 de 1999, que otorgan a las mujeres el derecho de comprar, poseer y usar la tierra en condiciones de igualdad con los hombres.

45. En 2004, se enmendó la Ley de tierras No. 4 de 1999 a fin de valorizar las tierras y permitir hipotecarlas con el consentimiento del cónyuge. Esta enmienda reconoce a la mujer el derecho de hipotecar la tierra para conseguir créditos y préstamos bancarios. La propiedad de la tierra también asegura protección y salvaguarda de la propiedad matrimonial para las mujeres y los niños. Por otra parte, la Ley de tierras comunales No. 5 de 1999 prevé la representación de hombres y mujeres en los comités de asignación de tierras y en los consejos de administración de tierras. Análogamente, en Zanzíbar, la Ley de tenencia de la tierra, de 1992, asegura a mujeres y niños el derecho a la protección y salvaguarda de la propiedad matrimonial. Además, en 2002 el Gobierno de Tanzania promulgó la Ley de tribunales (para la solución de disputas sobre tierras) No. 2, que establece que los tribunales sobre tierras deben estar compuestos por no menos de un 43% de miembros de sexo femenino. La sensibilización sobre las cuestiones relacionadas con la tierra está en manos del Gobierno y de distintas ONG, que llevan a cabo campañas en los medios de comunicación para educar a la sociedad en materia de derechos de propiedad. Cambiar las actitudes y prácticas tradicionales es un proceso gradual. En este sentido, el Gobierno y las ONG han hecho esfuerzos expresos para abordar diversos problemas y obstáculos de peso, tales como:

- Los grupos de la sociedad civil que se ocupan de cuestiones relacionadas con los derechos humanos han realizado campañas de sensibilización sobre las leyes existentes y han recabado opiniones a distintos niveles, desde el comunitario hasta el nacional. Las opiniones reunidas se incorporaron en el Proyecto de ley sobre las ONG, sometido al Gobierno para asegurar que en el proyecto de ley de sucesión se incluyan disposiciones que aborden las cuestiones de género;
- Tomando en cuenta las recomendaciones de la sociedad civil, el Gobierno ha recibido de la Comisión de Reforma Legislativa propuestas de enmiendas de las actuales Ley de sucesión, Ley de matrimonio de 1971 y Ley sobre la tutela de los niños. Antes de tomar medidas, el Gobierno tiene la intención de recabar

más opiniones sobre dichas enmiendas. Se están elaborando procedimientos para llevar a cabo amplias consultas sobre las enmiendas, a fin de asegurar que se mantendrán discusiones exhaustivas sobre los ámbitos de enmienda propuestos.

2.4 Recomendación del Comité sobre el aumento del número de mujeres en el Parlamento y las autoridades locales

46. Mediante las enmiendas constitucionales de 2000 y 2004, el Gobierno aumentó el porcentaje de mujeres en el Parlamento y en las autoridades locales como sigue:

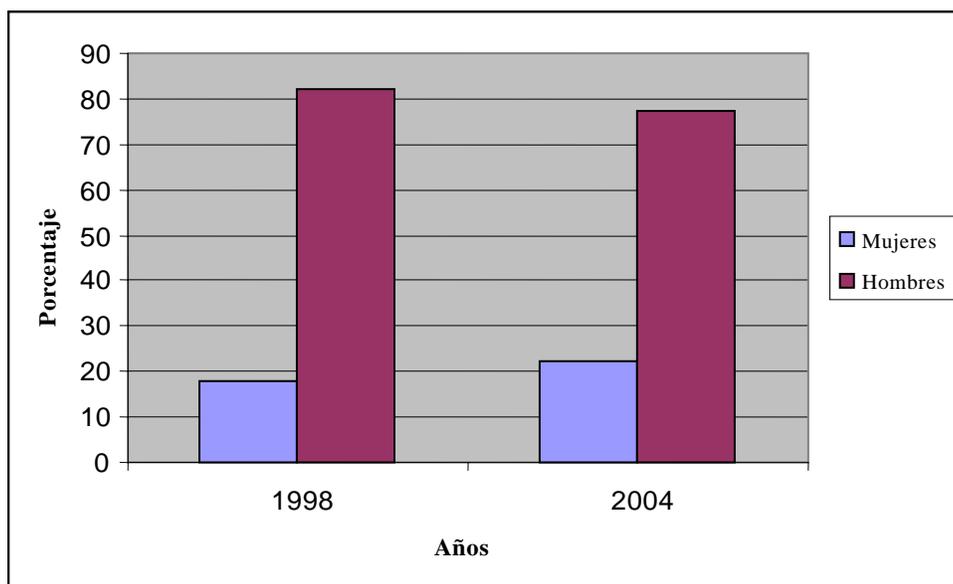
- Los escaños especiales para mujeres en el Parlamento aumentaron del 15% en 1995 a por lo menos el 20% en 2000 y el 30% en 2004;
- En las autoridades locales, el número de escaños especiales para mujeres aumentó del 25% en 1995 al 33,3% en 2000;
- La representación real de las mujeres en las autoridades locales fue del 35,5% en 2004;
- La Constitución de Zanzíbar, tal como fue enmendada en 2002, aumentó el porcentaje de escaños especiales para mujeres en la Cámara de Representantes, del 20% en 2000 a por lo menos el 30% en 2002;
- El Gobierno, en colaboración con las ONG y los asociados para el desarrollo, llevó a cabo campañas nacionales de educación para la ciudadanía y los votantes. A las candidatas potenciales se las dotó de capacidades que les permitieron competir eficazmente por varios puestos en las elecciones generales de 2005. Como resultado de esta formación aumentó el número de mujeres que se presentaron y compitieron por puestos de liderazgo. Además, se constata un cambio positivo de actitudes, tanto de las mujeres como de los hombres, a la hora de votar a mujeres para puestos de liderazgo.

47. La Constitución de la República Unida de Tanzania permite que el Presidente nombre diez (10) miembros del Parlamento. La decimocuarta enmienda de la Constitución (2004) prevé una paridad del 50% en los diez candidatos nombrados por el presidente. Como muestran los gráficos 1 y 2, la representación de las mujeres en la Asamblea Nacional y en las autoridades locales aún es baja y, por lo tanto, continúa siendo un desafío para el futuro. Como muestra el gráfico 3, la situación es similar en Zanzíbar.

48. Además, el Gobierno, en colaboración con sus asociados para el desarrollo y las ONG, emprendió programas de desarrollo de aptitudes para capacitar a las mujeres parlamentarias en el ámbito de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Las parlamentarias también recibieron formación a la medida de sus necesidades sobre análisis de las cuestiones de género y otros conocimientos prácticos relacionados con su función como miembros del Parlamento. Estas actividades de formación les permitieron adquirir las aptitudes necesarias. Los resultados de las elecciones de 2005 pusieron de manifiesto el compromiso y la voluntad política del Gobierno para asegurar la participación efectiva de la mujer en los altos órganos políticos de toma de decisiones. Entre los principales cargos de importancia desempeñados por mujeres figuran: la Portavoz Adjunta, la Ministra de Finanzas, la Ministra de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, la Ministra de Justicia y Asuntos Constitucionales, la Ministra de Educación y

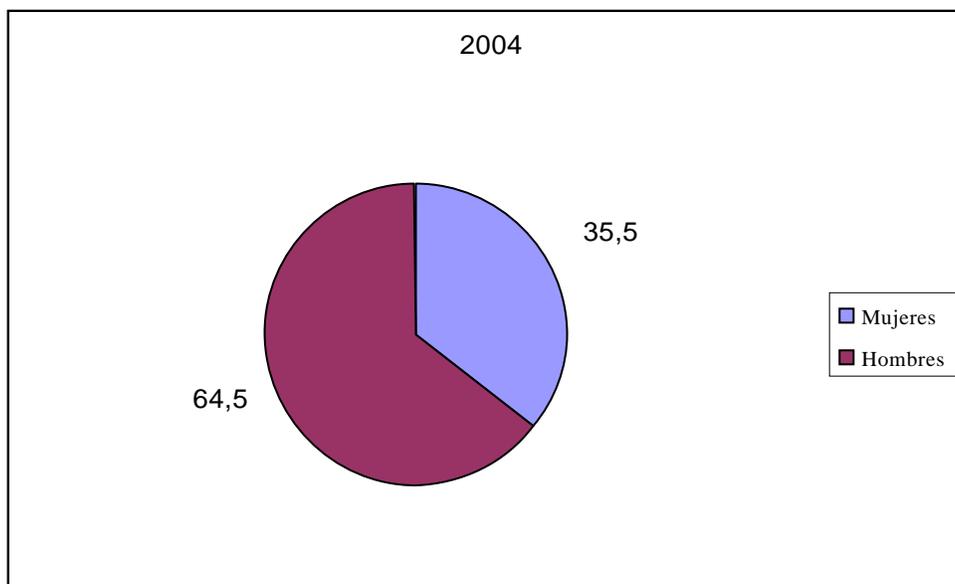
Formación Profesional, la Ministra de Administración Pública y la Ministra de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia. Asimismo, se han nombrado diez mujeres viceministras.

Gráfico 1
Hombres y mujeres en el Parlamento, 1997 y 2004



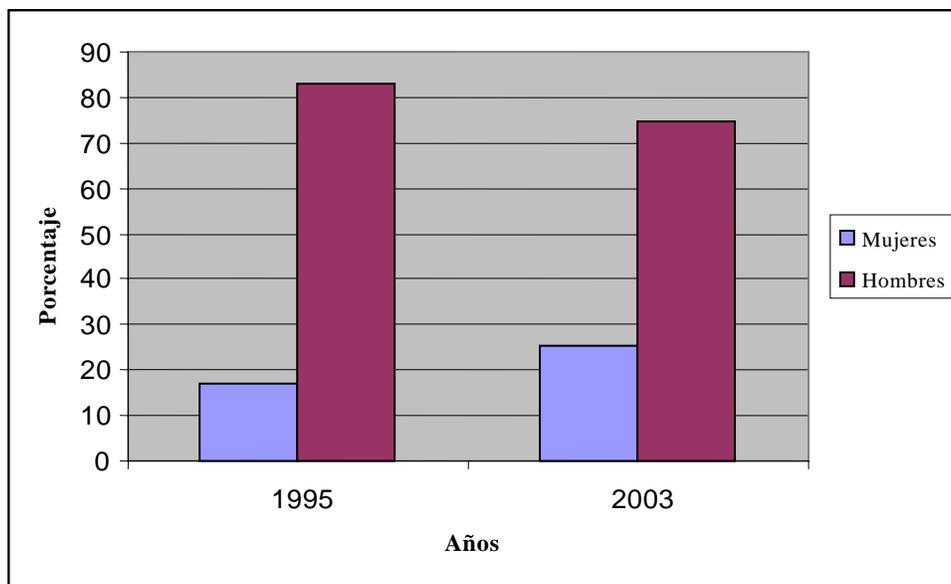
Fuente: MCDGC. Informe Beijing +10, 2005.

Gráfico 2
Mujeres y hombres concejales (Tanzanía continental, 2004)



Fuente: MCDG. Informe Beijing +10, 2005.

Gráfico 3
Mujeres y hombres en la Cámara de Representantes de Zanzíbar, 1997 y 2003



Fuente: Gobierno de Zanzíbar. Análisis de la situación de la mujer y el niño en Zanzíbar, 2003.

2.5 Recomendación del Comité para la tipificación como delito de toda forma de violencia contra la mujer y la creación de refugios para mujeres que han sido objeto de actos violentos

49. Tanzania ha tomado medidas para combatir la violencia contra la mujer. En 1998, el Parlamento promulgó la Ley sobre delitos sexuales (disposiciones especiales) (SOSPA), la cual, entre otras cosas, se ocupa de la explotación sexual de mujeres y niños, el incesto, el proxenetismo para prostitución, la trata de personas, los malos tratos a los niños y la prostitución infantil. Asimismo, la ley aborda formas de abusos sexuales como la violación, al agresión sexual y la sodomización, la mayoría de ellas cometidas contra mujeres y niños. En virtud de esta ley se prohíbe la perniciosa práctica tradicional de la mutilación genital femenina. Con vistas a asegurar que las víctimas de dichos delitos son llevadas ante la justicia y que se hace justicia, el Gobierno de la República Unida de Tanzania ha promulgado leyes probatorias y procesales con el objetivo de que las víctimas confíen en la justicia y se presenten y testifiquen en la intimidad.

50. Los culpables de violación reciben sentencias duras; específicamente, el castigo por violación (Sección 131(1) de la SOSPA, 1998) es la cadena perpetua con o sin castigo físico, o una pena de prisión no inferior a 30 años con castigo físico y una multa y un pago adicional compensatorio establecidos por el tribunal para la persona contra la que se cometieron el delito y los daños. El Comité también solicitó información detallada sobre la mutilación genital femenina practicada en Tanzania. La mutilación genital femenina (MFG) consiste en la ablación parcial o total, por

creencias culturales u otras razones, de los órganos genitales femeninos externos. En Tanzania existen las siguientes formas de MGF:

- Clitoridectomía – ablación parcial o total del clítoris;
- Excisión – ablación del clítoris y excisión total o parcial de los labios menores. Ésta es la variante más común, practicada a un 80% de las mutiladas;
- Infibulaciones modificadas – ablación del clítoris y sutura de los dos tercios anteriores de los labios menores;
- Infibulaciones totales – ablación del clítoris y de los labios menores, más incisión y sutura de la superficie en carne viva de los labios menores;
- Introcisión – ensanchamiento frontal de la vagina desgarrándola hacia abajo manualmente o con un instrumento cortante.

51. En Tanzania hay grupos étnicos específicos que practican la MGF, dispersos en ocho regiones de un total de 26. Se estima que cerca del 18% de las mujeres de Tanzania son sometidas a MGF. La práctica está tipificada como delito por la ley, y la condenan el Gobierno, las ONG, las OBC, las instituciones religiosas y las comunidades local e internacional por considerarla una violación de los derechos humanos a la reproducción y la salud de las mujeres. Aparte del hecho de que la práctica es ilegal, en la parte III se explican en detalle otras formas de combatir la MFG.

52. En lo que respecta a la creación de refugios para mujeres que han sido víctimas de actos violentos, el Gobierno cree que la aplicación de esta recomendación, si no se trata cuidadosamente y tomando en cuenta los procedimientos de reconciliación existentes a nivel familiar, puede exacerbar los problemas relacionados con la familia. No obstante, el Gobierno podría apoyar las intervenciones para facilitar un refugio cuando se lo solicite.

2.6 Recomendación del Comité para que se formulen leyes de herencia y sucesión que garanticen a las mujeres de las zonas rurales sus derechos de herencia y tenencia de la tierra y otras propiedades

53. La Comisión de Reforma Legislativa ha recomendado al Gobierno hacer enmiendas a las leyes que discriminan a la mujer, incluidas propuestas relativas a las tradiciones y otras prácticas que impiden a la mujer heredar tierras y propiedades. Actualmente el Gobierno está revisando las recomendaciones y tiene la intención de preparar un libro blanco para recabar opiniones de la opinión pública antes de que se lleve a cabo la revisión.

54. Además, el Gobierno ha promulgado la Ley de tierras No. 4 de 1999 y la Ley de tierras comunales No. 5 de 1999, que tendrán como efecto invertir el sentido de las leyes y prácticas tradicionales que discriminan a la mujer.

55. Algunas comunidades aún mantienen ciertas prácticas perjudiciales para la salud de la mujer, como el uso de hierbas tradicionales y tabúes que prohíben a la mujer ingerir ciertas clases de alimentos. A fin de reducir tales prácticas se está llevando a cabo una campaña de formación a través de los medios de comunicación y talleres a cargo de trabajadores sanitarios. Durante las visitas médicas, las mujeres embarazadas reciben asesoramiento sobre la importancia de ingerir comidas

nutritivas y los efectos que puede tener sobre la madre y el feto el uso de hierbas no autorizadas.

56. En lo que respecta a la salud de las niñas y las mujeres, el sector de la salud ha dado prioridad a los programas de salud reproductiva. Se ha trabajado mucho en la rehabilitación y construcción de centros de salud rurales al alcance de la población. No obstante, estos esfuerzos a veces se frustran por las prácticas perjudiciales que prohíben el acceso de la mujer a dichos servicios. Entre esas prácticas figuran la creencia en la brujería y el uso de medicinas tradicionales que ponen restricciones a la ingesta de determinados tipos de alimentos, la MGF y los embarazos precoces a consecuencia de matrimonios contraídos a edad temprana. La única manera de salir de esta situación son los programas intensivos de sensibilización y concienciación sobre las buenas prácticas sanitarias, sin alterar por ello las normas sociales y las buenas tradiciones.

57. En consecuencia, el Gobierno, en colaboración con las ONG y otros asociados para el desarrollo, ha desarrollado y puesto en práctica varios programas para sensibilizar a las mujeres contra esas prácticas tradicionales perjudiciales y sobre sus derechos en general. El Gobierno, en colaboración con las ONG y las OBC, ha llevado a cabo a través de los medios de comunicación programas de sensibilización y concienciación, destinados a las mujeres y a la comunidad en general, sobre una nutrición adecuada y equitativa.

2.7 Recomendación del Comité para que el Gobierno haga enérgicos esfuerzos encaminados a abordar el problema del alto índice de mortalidad infantil y materna y solicite la asistencia de la OMS, el UNICEF y otros organismos de las Naciones Unidas

58. Como se señaló en el apartado 16, el Gobierno de Tanzania siempre ha hecho hincapié en los recursos humanos del país. En virtud de estos esfuerzos, se proporcionan servicios maternoinfantiles gratuitos a los niños menores de cinco años y a las futuras madres. Para complementar dichos esfuerzos, el Gobierno también ha aplicado, en cooperación con el UNICEF, un plan de acción nacional para la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño; en cooperación con el UNFPA, el Programa de Salud Reproductiva, y también ha colaborado con la OMS en programas de salud y nutrición. En todos estos programas se ha hecho especial énfasis en la planificación familiar, la nutrición y la mortalidad infantil y materna.

59. Además, con miras a reducir la tasa de mortalidad infantil y materna, el Gobierno, en colaboración con las ONG, los donantes bilaterales y los organismos internacionales, pone en práctica programas de salud, saneamiento y agua, control del paludismo, carencia de yodo, inmunización, suplementación de vitamina A, formación de parteras tradicionales, lucha contra la MGF y salud sexual y reproductiva. Sin embargo, el VIH/SIDA ha frenado los progresos realizados en la reducción de las tasas de mortalidad infantil y materna.

2.8 Solicitud del Comité para que en el presente informe se incluya información detallada sobre el mandato, el presupuesto y los proyectos del WDF

60. El Fondo para el Desarrollo de la Mujer (WDF) es un fondo rotatorio creado en 1993 por la Ordenanza del Tesoro y de Auditoría de 1961, cap. 439. Su presupuesto lo proporcionan el Gobierno y las autoridades locales. El Gobierno aporta TZC 500 millones anuales, y las autoridades locales contribuyen con un 5%

de sus ingresos totales. Para junio de 2005 el Gobierno había aportado ya un total de TZC 3.200 millones desde la creación del Fondo.

61. El tipo de interés para el WDF se redujo del 24% en 1994 al 10% en 2000. Fue una medida tomada intencionadamente para ayudar a las mujeres beneficiarias de préstamos a devolverlos a tiempo, y para alentar a más mujeres a utilizar el Fondo. Se crearon comités de préstamos a nivel del Consejo para el seguimiento de la concesión y el pago de los préstamos. En cada uno de dichos comités hay dos mujeres representantes de beneficiarias del Fondo. No obstante, los intereses acumulados del Fondo se dedican a formación y vigilancia.

62. La finalidad del Fondo es conceder a las mujeres créditos blandos para actividades económicas, incluidos la creación de empresas y otras actividades productivas. Los proyectos dirigidos por mujeres beneficiarias incluyen: agricultura y ganadería, proyectos de avicultura, intercambio y comercio, industrias artesanales y procesamiento de alimentos, y proyectos de prestación de servicios, como centros de atención de día y salones de belleza. Desde el inicio del Fondo en 1995 hasta la fecha, se han beneficiado de él 1848 grupos de mujeres. Gracias a esta clase de capacitación son cada vez más las mujeres que toman préstamos de diversos bancos comerciales y otras instituciones financieras, incluidas organizaciones no gubernamentales, SACCO y SACA.

2.9 Solicitud del Comité para que se le envíe más información sobre la situación de las mujeres refugiadas y los programas creados para abordar sus necesidades

63. El Gobierno de la República Unida de Tanzania ha continuado recibiendo y acogiendo a refugiados de países vecinos como la República Democrática del Congo, Burundi, Rwanda y Somalia, que viven situaciones de inestabilidad política y conflictos étnicos. El Parlamento ha promulgado la Ley de refugiados de 1998, que proporciona un marco jurídico para proteger y asistir a los refugiados y prevé servicios básicos y comodidades disponibles para la comunidad de refugiados. Entre otras cosas, la ley protege a las mujeres refugiadas contra actos de violencia. En lo relativo a la educación, la ley exige que todos los refugiados tengan acceso a educación de conformidad con la Ley nacional de educación de Tanzania, de 1978. Los programas para atender las necesidades de los refugiados, como el agua, la salud y la educación, se ejecutan en zonas o centros seleccionados y en campamentos de refugiados. La comunidad de refugiados, y especialmente las mujeres, ha estado activamente comprometida en actividades productivas que les ha permitido reasentarse en campamentos de refugiados y mejorar su situación socioeconómica y la de sus hijos.

64. Con vistas a asegurar la paz y la tranquilidad, el Gobierno ha tomado medidas para poner freno a la tenencia de armas por parte de los refugiados. El Gobierno, en colaboración con organismos de las Naciones Unidas, asociados para el desarrollo y ONG, sigue proporcionando protección, asistencia y formación sobre mantenimiento de la paz y resolución de conflictos.

65. Tanzania está a la vanguardia de las iniciativas de fomento de la paz a largo plazo, fortalecidas por la Resolución 1325 sobre la paz y la seguridad, y en noviembre de 2004 fue la sede de una conferencia internacional para tratar la situación de los conflictos en los países de la región de los Grandes Lagos. La conferencia deliberó sobre asuntos relacionados con la paz y sobre las maneras de establecer un marco eficaz de seguridad regional para la prevención, gestión y

resolución pacífica de conflictos. Dicho marco será también un medio para evaluar periódicamente las iniciativas y mecanismos subregionales pertinentes mediante la adopción de mecanismos tradicionales apropiados para prevenir la desestabilización y los conflictos en la región. Las mujeres de la región de los Grandes Lagos participaron activamente para influir en los resultados de la conferencia, contenidos en la Declaración de Dar-es-Salaam sobre la Paz y la Seguridad.

66. Tanzania está a la vanguardia de las medidas destinadas a prevenir y combatir la violencia sexual y de género contra las mujeres y los niños refugiados. Las mujeres y los niños refugiados se enfrentan a la misma violencia sexual o relacionada que las mujeres de Tanzania; de ahí que la legislación aplicable a los ciudadanos tanzanos se aplique también a las mujeres refugiadas. Además, Tanzania está llevando a cabo campañas de sensibilización sobre los derechos humanos, del niño y de la mujer, dentro y en los alrededores de los campamentos de refugiados, a fin de reducir la violencia sexual y de género.

Parte III

Medidas adoptadas para aplicar la Convención

67. Esta parte contiene información detallada y las medidas adoptadas en materia de derechos jurídicos y humanos, capacitación económica, educación, formación y empleo, salud y VIH/SIDA, aspectos que fueron identificados como ámbitos prioritarios de aplicación durante el periodo cubierto por el presente informe. Asimismo, informa del impacto de las políticas y programas.

3.1 Derechos jurídicos y humanos

68. El Gobierno de la República Unida de Tanzania ha adoptado varias medidas para asegurar que se alcancen la igualdad de género y el adelanto de la mujer. En febrero de 2004, el Gobierno ratificó el Protocolo Opcional de la CEDAW. Además, la Convención se tradujo al kiswahili, la lengua nacional, para que sea accesible a la mayoría de las mujeres y hombres.

69. En 2002, se desarrollaron los indicadores de vigilancia de la CEDAW con vistas a mejorar el seguimiento de la aplicación y acelerar así la implantación de los derechos jurídicos y humanos de hombres y mujeres. Los indicadores de vigilancia de la CEDAW orientan a los sectores y regiones a la hora de reunir los datos desglosados por sexo. Los indicadores se distribuyeron a todos los coordinadores en cuestiones de género de los ministerios y las regiones, y algunos de dichos indicadores también se han incluido en la base de datos informatizada del sistema de vigilancia receptivo a las cuestiones de género, del Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia.

3.1.1 Violencia contra la mujer

70. El Gobierno ha adoptado varias medidas para combatir la violencia contra la mujer. En este aspecto, en 2001 se desarrolló un plan de acción nacional (PAN) para combatir la violencia contra las mujeres y los niños, que se divulgó entre las partes interesadas. El plan de acción proporciona estrategias y actividades que pondrán en práctica las diversas partes interesadas, y se centra en los aspectos jurídicos, socioeconómicos, culturales y políticos, los servicios y la educación, la formación y el fomento de la sensibilización. Sobre la base del PAN para combatir la violencia

contra la mujer, se desarrollaron, y están aplicándose, como se explica en los párrafos 71-78, un Plan de acción nacional para luchar contra la MGF y otros programas.

71. El Plan de acción nacional para luchar contra la MGF (2001-2015) se desarrolló a modo de guía para eliminar la mutilación genital femenina. En la aplicación del PAN para luchar contra la MGF se iniciaron varias actividades, entre las que figuran: formación de maestros para incorporar los conocimientos en los planes de estudio de las escuelas; sensibilización de las comunidades mediante campañas, programas de los medios de comunicación, seminarios, talleres, teatro, libros y folletos sobre los efectos perjudiciales de la MGF. También se fomenta el conocimiento de las leyes en vigor contra la MGF. Además, diversas ONG se ocupan de las actividades de formación y sensibilización sobre los aspectos de la MGF relacionados con los derechos jurídicos y humanos, y participaron plenamente en el desarrollo del PAN para luchar contra la MGF.

72. Como resultado de la campaña “Poner fin a la mutilación genital femenina”, algunos mutiladores se han concienciado hasta el punto de abandonar los instrumentos utilizados para llevar a cabo la MGF, y se han sumado a la campaña destinada a educar a la comunidad para detener esta perniciosa práctica. Además, algunos padres y ancianos que hasta ahora defendían la MGF, han comenzado a denunciar públicamente esta práctica. Ahora, el 1º de febrero es el Día nacional contra la MGF, una jornada dedicada a sensibilizar a la comunidad sobre los efectos dañinos de la MGF.

73. El Gobierno proporciona un entorno propicio para luchar contra la MGF facilitando la creación de redes. Por ejemplo, en 2001 facilitó la creación de la Sección Tanzania, que forma parte integral de la Red de África Oriental, sobre la eliminación de la MGF. La sección tiene una secretaría formada por distintas partes interesadas, incluidas las ONG, y está coordinada por el Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia.

74. El Gobierno firmó la Declaración de la SADC sobre género y desarrollo (1997) y su Addendum sobre prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los niños (1998). En la Declaración, los Estados miembros de la SADC se comprometen firmemente a poner las cuestiones de género en los planes del programa de acción y en las iniciativas de desarrollo comunitario de la SADC. Sobre la base de la Declaración y del Addendum, en 2001 el Gobierno comenzó a preparar el Plan de acción nacional para combatir la violencia contra la mujer, examinado anteriormente. Tanto la Declaración como el Addendum se han traducido al kiswahili para hacerlos más accesibles a la mayoría de los tanzanos.

75. En 2001, Tanzania creó la Comisión de Derechos Humanos y Buena Gobernanza, que investiga las acusaciones relacionadas con violaciones de los derechos humanos. Asimismo, la Comisión fomenta la armonización de las legislaciones nacionales y vigila la observancia de la Constitución según las normas que en esta materia se han consagrado en los tratados de derechos humanos. Como parte de estos esfuerzos, la Comisión ha tomado conciencia de la importancia de las cuestiones de género y en 2004 creó un servicio especial que se ocupa de la enseñanza pública y los derechos de la mujer.

76. Son varios los estudios realizados por el Gobierno y las ONG sobre la violencia contra las mujeres ancianas. Sobre la base de las conclusiones de esos

estudios, se han lanzado campañas para luchar contra los asesinatos de ancianas sospechosas de actos de brujería. Además, el Día Internacional de la Mujer se ha dedicado también a sensibilizar a la comunidad para que detenga la violencia contra la mujer y respete la dignidad humana en general. A consecuencia de estas iniciativas, son cada vez más las mujeres que acuden voluntariamente a notificar casos de violencia, contra ellas mismas o contra sus hijos. El cuadro 2 muestra el aumento del número de mujeres que notificaron haber sido violadas o acosadas entre 2000 y 2003.

Cuadro 2
Número de mujeres que notificaron haber sido violadas o acosadas, 2000-2003

Año	Tipo de acto violento					Total
	Violación	Acoso	Palizas	Sodomía	Asesinato de ancianas	
2000	3 116	371	345	28	371	4 231
2001	3 444	678	432	27	405	4 986
2002	3 504	548	604	35	388	5 079
2003	3 089	592	698	30	308	4 717
Total	13 153	2 189	2 079	120	1 472	19 013

Fuente: Tanzania Police Force. Informe anual 2003.

77. El Gobierno, en colaboración con las ONG, ha venido aplicando programas de sensibilización sobre los derechos de la mujer y el niño en los comités escolares, los tribunales tutelares y entre los niños en edad escolar.

78. Los planes de estudios de los centros de formación para policías y magistrados se revisaron con vistas a incorporar temas sobre la manera de tratar los casos de violencia contra las mujeres y los niños. Además, mujeres jueces y magistradas formaron en 2000 la Asociación de Mujeres Jueces de Tanzania, que, entre otras cosas, aspira a afirmar su papel en la sociedad e identificar las leyes que son un obstáculo para la mujer. Esto les ha permitido recomendar posibles enmiendas y dictar sentencias con una perspectiva de género. El Gobierno y las ONG se ocuparon de la formación pública de asistentes de abogados con miras a reducir la violencia y fomentar el apoyo comunitario para reducir la explotación de las mujeres y los niños y manejar los casos a nivel popular. También es notable el aumento del número de mujeres que se dedican a la abogacía, lo cual conlleva una mejora del acceso de la mujer a los servicios jurídicos.

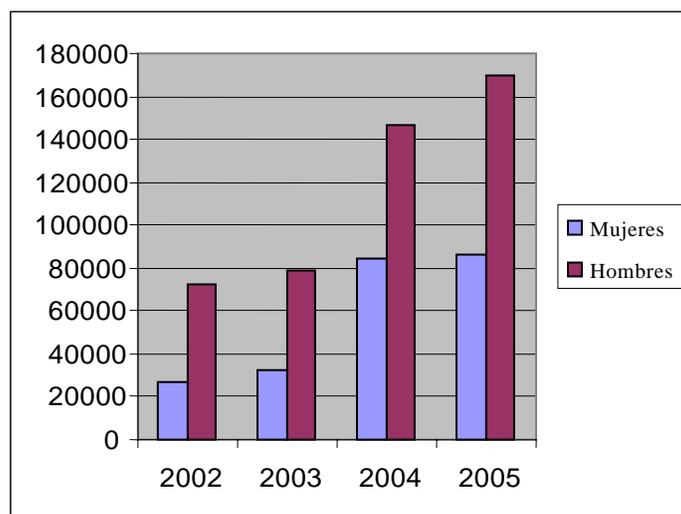
79. El Gobierno de Tanzania, en colaboración con diversas partes interesadas, y a través de los medios de comunicación y programas de sensibilización, adoptó varias medidas para mejorar la familiarización de las mujeres con los derechos jurídicos. Se distribuyó información jurídica en kiswahili en forma de prospectos, volantes, carteles, folletos y hojas informativas, una acción que dio como resultado una actitud positiva hacia los derechos jurídicos de la mujer por parte de los encargados de hacer cumplir la ley y una mayor confianza de las mujeres tanzanas a la hora de reclamar sus derechos.

3.2 Capacitación económica

80. El Gobierno aprobó la Política Nacional Microfinanciera (2000) que contiene orientaciones para alcanzar la igualdad y equidad de género en el acceso a los servicios financieros. La política exige esfuerzos especiales para incorporar mecanismos que hagan los servicios financieros accesibles tanto a los hombres como a las mujeres. Asimismo, aporta flexibilidad en la regulación de las instituciones de microfinanzas, incluidas las creadas específicamente para financiar las actividades de las mujeres y las que están al servicio de ambos sexos. La política microfinanciera ha conducido a la revisión o formulación de otras políticas que identifican las intervenciones que alentarían a los empresarios autóctonos, las mujeres y los jóvenes discapacitados a participar en actividades económicas.

81. En este sentido, el Gobierno, en colaboración con otras partes interesadas, ha fomentado notablemente la formación de grupos productivos de mujeres, como las sociedades cooperativas de ahorro y crédito (SACCO) oficiales, las asociaciones de ahorro y crédito (SACA) no oficiales, y las organizaciones basadas en la comunidad (OBC). Más del 60% de los grupos de mujeres que se han creado son de base rural. Son cada vez más las mujeres de zonas rurales que forman parte de asociaciones de ahorro y crédito, oficiales o no, que proporcionan servicios de crédito limitados. Se alienta a las mujeres a que fortalezcan las asociaciones a fin de que éstas pasen a ser sociedades cooperativas registradas de ahorro y crédito. Se ha demostrado que animar a las mujeres a formar SACCO tiene resultados positivos; si en 2002 había 26.667 (17%) mujeres miembros de SACCO, en 2003 el número aumentó a 32.728 (20%); a 84.671 (34%) en 2004, y a 85.949 (34%) en 2005.

Gráfico 4
**Porcentaje de mujeres y hombres miembros de SACCO,
 2002-2004**



Fuente: Ministerio de Cooperativas y Comercialización, 2004.

82. El Gobierno, en colaboración con las ONG, ha formado a mujeres en aptitudes para el empresariado y el liderazgo. Entre 1996 y 2004, un total de 1.283 mujeres recibieron ayuda para participar en la Feria Internacional de Comercio de Dar-es-Salaam. Las mujeres que recibieron dicha ayuda adquirieron la certificación de calidad de sus productos y participaron en ferias y muestras comerciales internacionales y locales a través de las cuales han podido comercializar sus productos, obtener ganancias y aprender unas de otras sobre comercialización y desarrollo de productos. El intercambio de experiencias durante las ferias comerciales ha contribuido a consolidar la confianza de las mujeres, un factor importante para hacer frente a los desafíos de la competencia comercial y la globalización. Se observaron prácticas óptimas en lo que atañe a crecimiento de ventas, generación de ingresos y capacidad para atender las necesidades familiares. Asimismo, los vínculos y redes creados han facilitado la consecución de mayores canales de comercialización.

83. El Gobierno, en colaboración con las ONG, emprendió una iniciativa presupuestaria relativa al género que conllevó el desarrollo de mecanismos para elaborar presupuestos que tomen en cuenta las cuestiones de género y el desarrollo de las capacidades para oficiales de presupuesto en ministerios seleccionados. Como resultado de ello, la presupuestación de las cuestiones de género se ha institucionalizado en el Ministerio de Finanzas y en la sección de Planificación y Privatización de la Oficina del Presidente. Asimismo, a todos los ministerios y gobiernos regionales y locales se les han facilitado directrices y listas de verificación sobre incorporación de las cuestiones de género que fomentan presupuestos sensibles a dichas cuestiones. A los ministerios y otras instituciones también se los capacita para que reúnan, analicen y presenten datos desglosados por sexo para la toma de decisiones sobre políticas y otros fines.

84. El Gobierno también está ejecutando programas de desarrollo rural. Con vistas a alcanzar la máxima eficiencia, en 2000 creó el Fondo de Acción Social de Tanzania para asegurar que las iniciativas orientadas de desarrollo en varias zonas del país reciban apoyo oportuno y rentable. Las comunidades participan en el desarrollo y la puesta en práctica de los proyectos y actividades. En todas las actividades del TASAF, la proporción de mujeres y hombres presentes en los comités de gestión de la comunidad es de 50/50, y las mujeres participan plenamente en la identificación y ejecución de los proyectos. Los proyectos en marcha se centran en la educación, la salud, el agua y las infraestructuras, lo que en gran medida ha contribuido a reducir la pesada carga de trabajo de las mujeres y les ha dejado tiempo para participar eficazmente en las actividades de desarrollo de la comunidad.

3.3 Educación, formación y empleo

3.3.1 Educación

85. La Política de educación y formación de Tanzania de 1995 reconoce que un buen sistema educativo es aquél que resulta eficaz desde la perspectiva tanto cuantitativa como cualitativa. Para conseguirlo, la política tiene como objetivos, entre otras cosas, el acceso a la educación de todos los ciudadanos, indistintamente del sexo y en condiciones paritarias, fomentar la distribución equitativa de las instituciones y los recursos educativos, y ampliar y mejorar la educación de las niñas. La política incide en la revisión de los programas escolares para que se

eliminen los estereotipos de género en los libros de texto y en el aula, y para fortalecer y alentar la participación y el éxito académico de las niñas. Sobre la base de esta política se han desarrollado varios programas, entre otros:

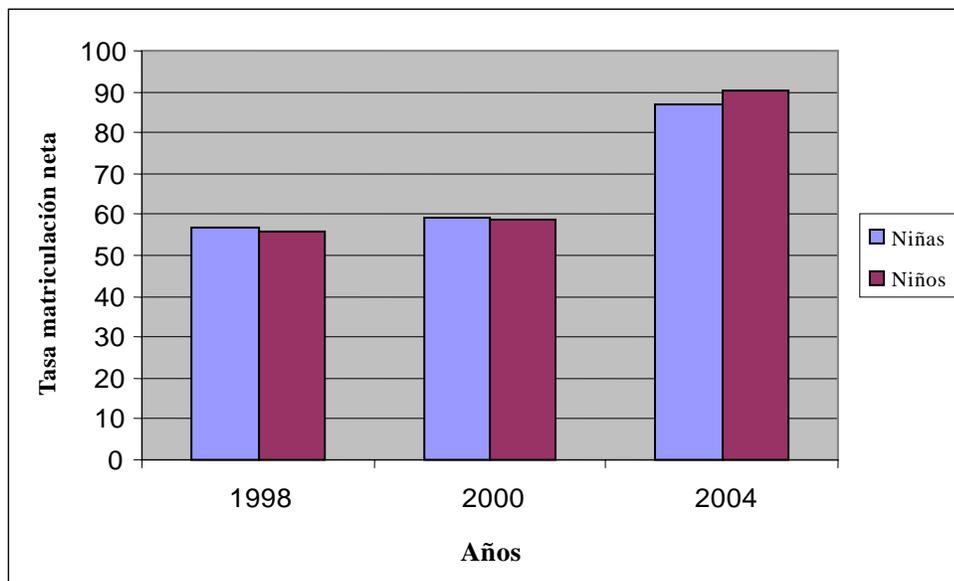
86. De 2000 a 2005, el Gobierno ha venido aplicando un enfoque sectorial amplio a la educación a través del Programa de mejora del sector educativo (ESDP), en una iniciativa para fomentar la igualdad y la equidad en la educación a escala nacional. El ESDP tiene tres componentes: la educación básica, que comprende la enseñanza primaria y secundaria; la formación profesional, y la formación y la enseñanza popular y de nivel superior.

87. En 2003, el Ministerio de Educación y Cultura desarrolló y publicó un plan de estudios para preescolar que debía emplearse en todas las escuelas. Los maestros de preescolar se forman en seis escuelas de magisterio del país. Todas las escuelas primarias han recibido instrucciones para construir aulas de preescolar, matricular a alumnos de ambos sexos y reunir datos desagregados por sexo para informar el Sistema de información para la gestión de la enseñanza, del Ministerio de Educación y Cultura. En 2004, el número de matriculados en los centros preescolares públicos y privados fue de 547.543, con una relación entre sexos de 51/49 niños y niñas, respectivamente.

88. Desde 2001, el Gobierno y los asociados para el desarrollo vienen ejecutando el Plan de mejora de la enseñanza primaria. Este plan, elaborado en virtud del ESDP, ha aumentado considerablemente la matriculación de niños y niñas en edad escolar. La aplicación de normas y reglamentos relativos a la matriculación y la retención escolar ha permitido que las niñas y los niños no abandonen los estudios. Además, el acceso y la retención han aumentado gracias a la eliminación de los costes directos de la educación, como las matrículas. En 2002, el número total de alumnos en las escuelas primarias era de 5.981.338 (2.929.320 niñas y 3.052.018 niños). En 2004, esta cifra aumentó a 7.083.063 (3.456.822 niñas y 3.626.241 niños). El Gobierno también ha previsto subsidios de capitación, ha mejorado la infraestructura física de las escuelas y ha construido más aulas. El número total de escuelas aumentó de 12.286 con 150.675 secciones en 2002 a 13.689 con 190.059 secciones en 2004.

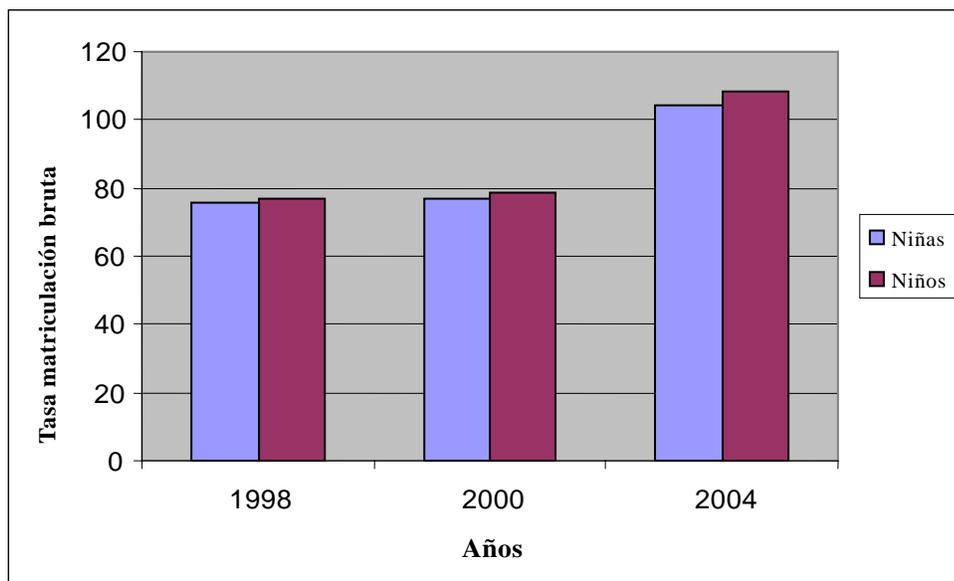
89. En general, el ESDP ha reducido la disparidad de género en la matriculación en la enseñanza primaria. Si en 2003 las niñas matriculadas fueron el 48% y los niños el 52% del total, en 2004 los porcentajes fueron del 49,1% de niñas y el 50,9% de niños. En junio de 2003, el número total de alumnos matriculados en escuelas públicas era de 1.475.889, de los cuales 715.658 eran niñas (48,49%). La tasa de matriculación neta aumentó de 57 y 56 en 1998 a 89,4 y 90 en 2004, para niñas y niños, respectivamente. La tasa de matriculación bruta aumentó de 75,8 y 77 en 1998 a 102,1 y 108,6 en 2004, para niñas y niños, respectivamente (gráficos 5 y 6). En Zanzíbar, la matriculación de niñas en escuelas primarias fue del 68,9% en 2000.

Gráfico 5

Tasa de matriculación neta en la enseñanza primaria para niñas y niños, 1998-2004

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de educación básica (2004).

Gráfico 6

Tasa de matriculación bruta en la enseñanza primaria para niñas y niños, 1998-2004

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de educación básica (2004).

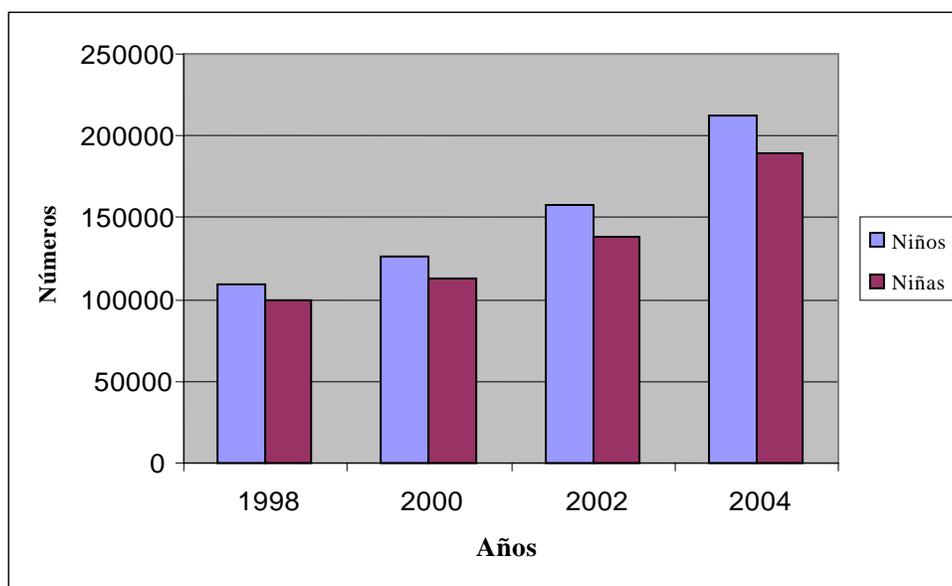
90. La enseñanza básica complementaria se introdujo en Tanzania en 1999 como proyecto piloto en un esfuerzo por erradicar el analfabetismo. El programa se incorporó en el Plan de mejora de la enseñanza primaria y se aplica en todo el país. Los niños en edad escolar que no se matriculaban en escuelas, o los que abandonaban los estudios, tienen ahora la oportunidad de cursar la enseñanza primaria en tres años en lugar de siete. Los alumnos con un buen rendimiento ingresan en la enseñanza secundaria oficial. En Zanzíbar, un programa similar se conoce con el nombre de “Aprendizaje alternativo para abandonos escolares”.

91. Aunque la enseñanza primaria es obligatoria en virtud de lo estipulado en la Ley de educación de 1978, algunos niños y niñas dejan los estudios antes de terminar la escuela primaria; las razones son varias, entre otras: ausentismo escolar, embarazos, matrimonios a edad temprana, ayuda en las tareas domésticas y pequeñas tiendas. En 1998 dejaron los estudios por estar embarazadas 3.080 niñas, y en 2004 las que abandonaron los estudios por el mismo motivo fueron 2.550. Además, el número total de niñas que dejaron los estudios por diversos motivos descendió de 6.472 en 1999 a 5.830 en 2004. La disminución del número de niñas que dejaron de estudiar se debe en gran medida a las estrategias de retención adoptadas por el PEDP.

92. A principios de 2005, el Gobierno comenzó a poner en práctica el Plan de mejora de la enseñanza secundaria. Con miras a fomentar la igualdad de género en el acceso a la educación, el Gobierno lanzó la Educación para Niñas Basada en la Comunidad, en el marco del ESDP, para animar a los inversores públicos y privados a construir residencias e internados para niñas. Gracias a éste y otros esfuerzos, la matriculación aumentó de 99.402 y 109.336 en 1998 a 189.198 y 212.400 en 2004, para niñas y niños, respectivamente. El número de niñas matriculadas en enseñanza secundaria de nivel ‘A’ fue de 6.072 en 1998, y aumentó a 10.765 en 2004 (gráficos 7 y 8).

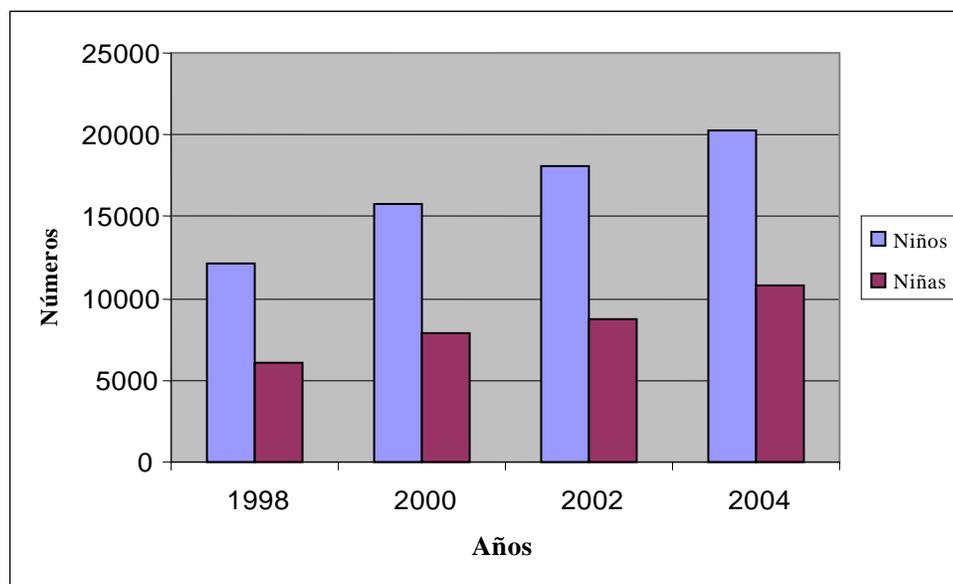
Gráfico 7

Niñas y niños matriculados en enseñanza secundaria de nivel ‘O’ (Cursos 1-4)



Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de educación básica 2004.

Gráfico 8
Niñas y niños matriculados en enseñanza secundaria de nivel 'A' (Cursos 5-6)



Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de educación básica (2004).

93. A efectos de asegurar una distribución equitativa de las instituciones y los recursos educativos, el Gobierno y el sector privado aumentaron el número de institutos de enseñanza secundaria de 781 en 1998 a 1.291 en 2004. En 2004 había 828 institutos de secundaria públicos y 463 privados.

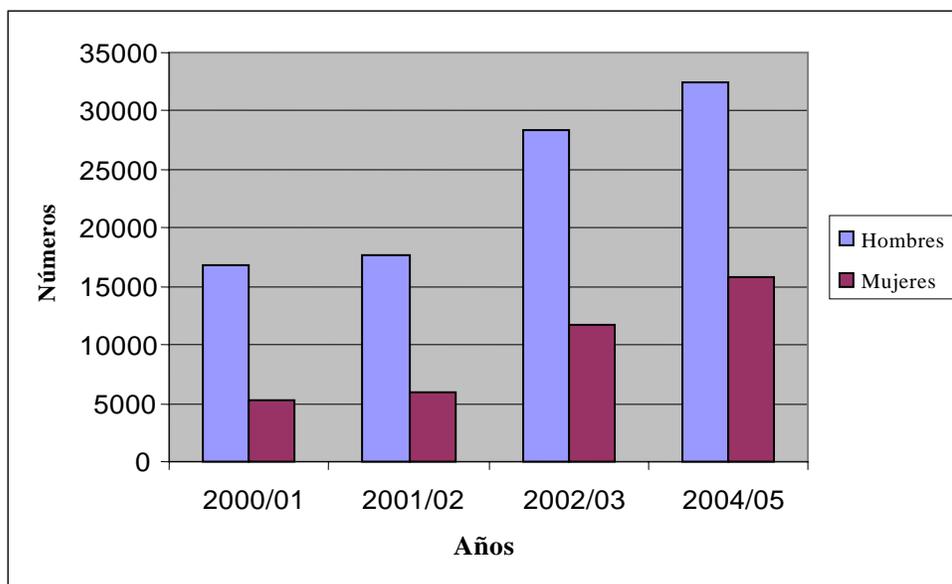
94. Con miras a fomentar el acceso de los pobres a la educación, en varios distritos se crearon fondos fiduciarios para la educación destinados a ayudar a las niñas y niños que obtienen buenas calificaciones en los exámenes pero no pueden permitirse asumir los gastos de la enseñanza secundaria. En el Ministerio de Educación y Cultura se creó un fondo especial para niñas conocido como Programa de apoyo al acceso de las niñas a la educación secundaria, del que entre 1998 y 2002 se beneficiaron 2.980 niñas. Actualmente el programa de apoyo se halla incorporado en el presupuesto para sostenibilidad del Ministerio.

95. El Programa sobre aspectos relacionados con el género se creó para mejorar el acceso de las niñas a los estudios universitarios. En 1997 se inició un programa de preingreso para estudiantes de ciencias de sexo femenino con el objetivo de mejorar las cualificaciones de las mujeres que postulaban a varias disciplinas de base científica, proporcionándoles clases de recuperación a fin de mejorar su rendimiento y retención en asignaturas de ciencias y matemáticas. Las clases de recuperación se dan antes de que comience el curso académico. En virtud de este programa, de 1997 a 2005 ingresaron en la universidad 563 estudiantes de sexo femenino. En 2001 se puso en marcha el programa de becas para estudiantes universitarias con el objetivo de aumentar el número de mujeres matriculadas en la enseñanza superior. El programa está financiado por el Gobierno y los asociados para el desarrollo. Entre 2001 y 2005 se matricularon 291 estudiantes de sexo femenino. A consecuencia del programa, la matriculación de estudiantes de sexo femenino en instituciones de

enseñanza superior aumentó de 5213 (23,7%) en 2000-2001 a 15.782 (32,7%) en 2004-2005. En Zanzíbar, el porcentaje de estudiantes de sexo femenino en la universidad pública fue del 34%, mientras que en las universidades privadas llegó a ser del 49% en 2003. El gráfico 9 muestra el aumento de la matriculación de estudiantes de ambos sexos en instituciones de enseñanza superior entre 2000-2001 y 2004-2005.

Gráfico 9

Matriculación de estudiantes en instituciones de enseñanza superior, 2000/2001–2004/2005



Fuente: República Unida de Tanzania (2004). Estadísticas básicas sobre ciencia, tecnología y enseñanza superior, 2000/2001–2004/2005.

96. A principios de 2005, el Gobierno creó un fondo de préstamos para la enseñanza superior con el objetivo de proporcionar los recursos necesarios para cursar estudios superiores a los estudiantes que de otra manera carecerían de los medios para costearse esos estudios.

3.3.2 Formación

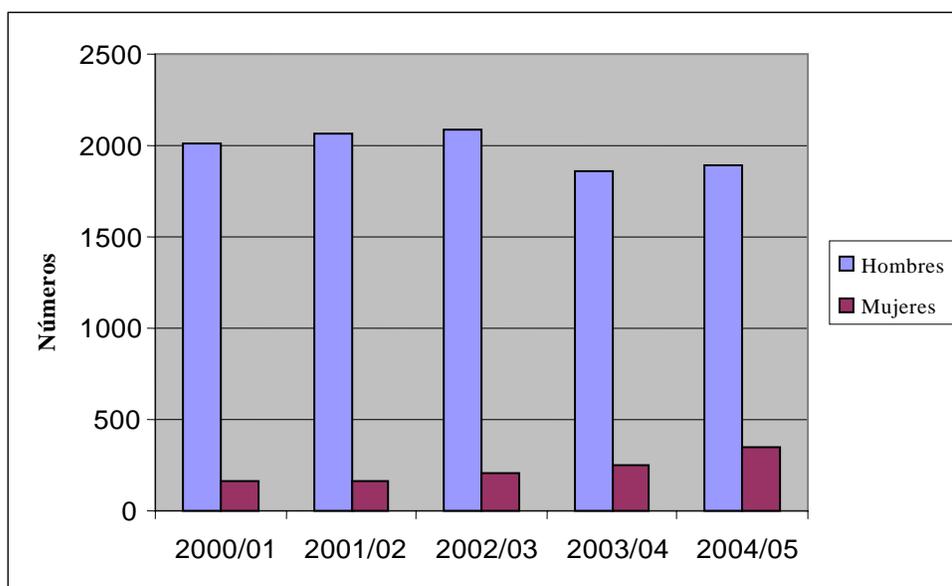
97. La Política de Formación Profesional se ocupa del diseño de programas solicitados en el mercado laboral. Por ejemplo, las escuelas superiores populares de desarrollo capacitan a los miembros de la comunidad en oficios que les permiten desarrollar aptitudes para generar ingresos. Algunos programas específicos destinados a mujeres sirven para mejorar las aptitudes que aumentan su rendimiento al tiempo que mejora su condición y el valor añadido de los trabajos que realizan en pequeñas y medianas empresas y en el sector de la economía informal. Fueron pocas las mujeres que cursaron estudios de formación profesional que ofrecían aptitudes en oficios tales como fontanería, mecánica y albañilería. Reconociendo la importancia de mejorar la participación de las niñas, la autoridad responsable de la formación profesional desarrolló una estrategia para capacitar a las niñas y mujeres

en distintos oficios, gracias a la cual en 2003-2004 el número de matriculados en cursos de larga y corta duración impartidos en esas instituciones fue de 145.959, de los cuales 52.550 (36%) eran mujeres.

98. Por otra parte, son muy pocas las niñas que se matriculan en centros de formación técnica; las razones son varias, por ejemplo: escaso número de escuelas técnicas de secundaria que admiten a niñas; bajo rendimiento de las niñas en asignaturas de matemáticas y ciencias, requisito esencial para ingresar en instituciones de técnica y tecnología. No obstante, gracias a los programas de sensibilización cuyo objetivo es alentar a las niñas a que sigan carreras técnicas, el número de alumnas matriculadas en centros de formación técnica crece a un ritmo constante. Por ejemplo, en 2000-2001 había en los centros de formación técnica 168 niñas (7,7% del total), un número que en 2004-2005 ascendió a 347 (15,5% del total). El gráfico 10 muestra el ligero aumento de la matriculación de estudiantes de sexo femenino en centros de formación técnica.

Gráfico 10

Matriculación de estudiantes en centros de formación técnica, 2000/2001–2004/2005



Fuente: República Unida de Tanzania (2004). Estadísticas básicas sobre ciencia, tecnología y enseñanza superior, 2000/2001–2004/2005.

3.3.3 Fondo de Capacitación para las Mujeres de Tanzania

99. El Gobierno, con ayuda económica del Gobierno canadiense, puso en práctica la segunda fase del Fondo de Capacitación para las Mujeres de Tanzania 1998–2003, con el objetivo de mejorar las aptitudes técnicas y de gestión y aumentar el número de mujeres capacitadas y cualificadas. El TFTW formó a 462 mujeres en diferentes niveles y en programas de larga y corta duración. Un total de 272 mujeres recibieron formación en grupo diseñada a la medida de sus necesidades. Entre los cursos impartidos figuran: aptitudes de gestión y administración, asesoramiento y

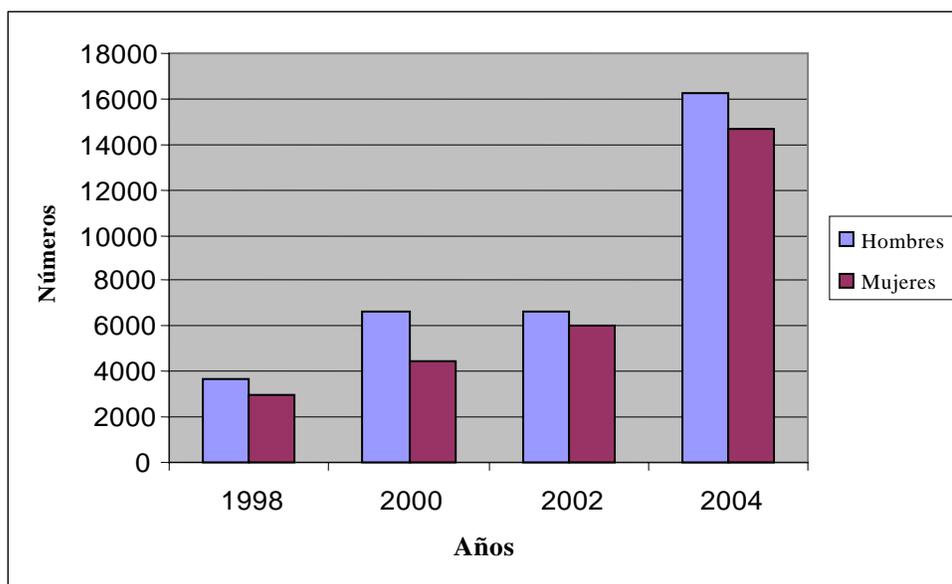
orientación profesional, planificación, derecho y ciencia. A los cursos de sensibilización respecto de las cuestiones de género y de aptitudes empresariales asistieron 188 mujeres. La formación proporcionada por el TFTW se ha reflejado en el rendimiento de las mujeres en puestos y empresas de alto nivel. Por ejemplo, después de terminados los estudios, tres estudiantes en prácticas ascendieron a puestos de ayudantes de dirección, y dos consiguieron cargos políticos más altos, como el de Vicesecretaria general de Juventud y el de Comisionada de distrito.

3.3.4 Magisterio

100. En 2000, había 40 escuelas de magisterio en el país, que proporcionaban a las escuelas maestros de los niveles de Diploma y Certificado de Grado 'A'; en 2004 el número de escuelas de magisterio pasó a ser de 45. En 1998 había 2057 mujeres estudiantes de magisterio en centros de formación pública. A consecuencia del ESDP, el número de mujeres que estudiaban magisterio aumentó a 14.647 en 2004, y el porcentaje de maestras en las escuelas primarias aumentó del 15% en 2000 al 42% en 2003. El gráfico 11 muestra el aumento de la matriculación de estudiantes de magisterio (mujeres y hombres) en escuelas públicas de magisterio para satisfacer la creciente demanda a medida que aumenta el número de alumnos en la enseñanza primaria y secundaria.

Gráfico 11

Matriculación en escuelas públicas de magisterio, 1998-2004



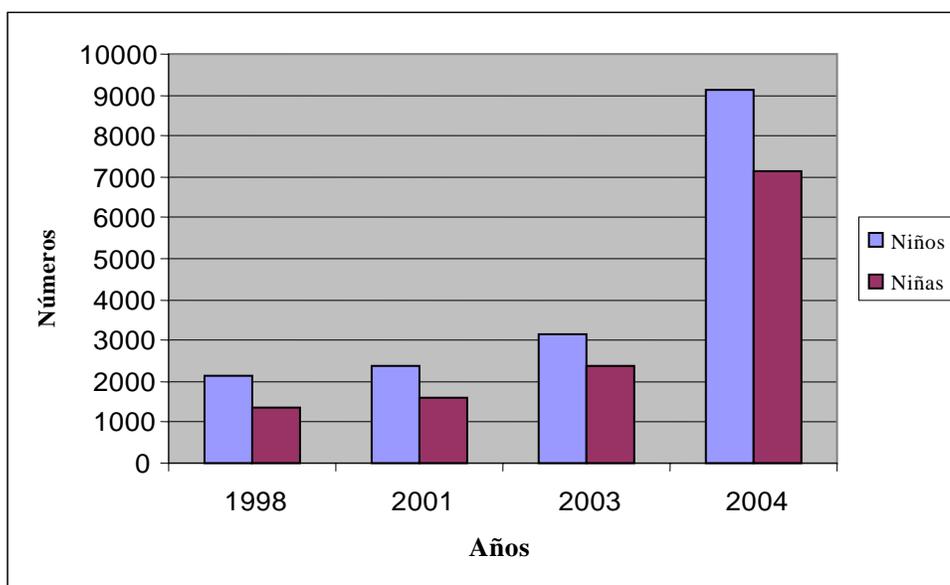
Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de educación básica, 2004.

3.3.5 Educación especial

101. En el contexto del PEDP, el número de alumnos discapacitados en las escuelas primarias aumentó de 3.452 en 1998 (2.114 y 1.338 niños y niñas, respectivamente) a 16.257 (9.142 y 7.195 niños y niñas, respectivamente). No se conoce con exactitud el número de niños discapacitados pues hay costumbres y tradiciones que los

consideran una maldición, razón por la cual se los mantiene ocultos. La comunidad está sensibilizada contra dichas actitudes y cada vez se matriculan más niños discapacitados. El gráfico 12 muestra el aumento de la matriculación de alumnos en educación especial entre 1998 y 2004.

Gráfico 12
Matriculación de alumnos en educación especial, 1998-2004



Fuente: Ministerio de Educación y Cultura. Estadísticas de educación básica, 2004.

3.3.6 Educación para la vida familiar

102. En 1998 se introdujo en los planes de estudios de las escuelas primarias y secundarias y en las escuelas de magisterio la educación para la vida familiar. La EVF tiene cuatro componentes principales, a saber: dinámica de la población y sus consecuencias; salud sexual y reproductiva, incluidas la planificación familiar, las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA; diversos aspectos de la equidad de género, y capacitación de las mujeres. La EVF ha capacitado a los jóvenes proporcionándoles conocimientos y aptitudes que les permiten hacer elecciones y tomar decisiones informadas sobre asuntos que afectan a su vida y su bienestar.

3.3.7 Actividades recreativas

103. Las prácticas culturales limitan la plena participación de las niñas en las actividades recreativas y los deportes. Se han instaurado programas de sensibilización de la comunidad y las niñas con miras a que éstas desarrollen la autoestima y la confianza en sí mismas para así liberarse de estos obstáculos culturales. El Gobierno formuló en 2000 la Política de Desarrollo del Deporte, que alienta a hombres, mujeres, niños y niñas a participar en los deportes y las actividades recreativas.

104. Asimismo, se han preparado estrategias para fomentar la práctica del deporte. Todas las escuelas primarias y secundarias ofrecen actividades de educación física en las que participan niños y niñas. También se organizan competiciones deportivas anuales con objeto de fomentar la práctica de los deportes. Por ejemplo, hay competiciones anuales para escuelas primarias y secundarias, instituciones de enseñanza superior, instituciones públicas y ministerios, entre otros. En estas competiciones participan mujeres y niñas.

3.3.8 Planes de estudios

105. Se ha revisado, o está a la espera de revisión, la mayor parte de los libros de texto y otros materiales educativos institucionales que incluían textos, contenidos e ilustraciones con estereotipos de género, a fin de velar por que sean sensibles a las cuestiones de género. El Ministerio de Educación y Cultura emitió una directiva en el sentido de que todos los materiales que aspiran a ser aprobados para su uso en las escuelas deben ser sensibles a las cuestiones de género. Además, se ha sensibilizado a los maestros para que, durante las clases, modifiquen los materiales que predisponen en contra del género.

106. También se han mejorado los métodos, y a los maestros se les enseña interacciones sensibles a las cuestiones de género para aplicar en el aula, en las escuelas de magisterio y en programas de orientación. Asimismo, se han introducido cursos sobre cuestiones de género en las instituciones de enseñanza superior y las escuelas superiores populares de desarrollo.

3.3.4 Empleo

107. El Gobierno ha adoptado las normas internacionales de trabajo mediante la Ley nacional de servicios de empleo (1999), que prevé la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres en el acceso a los servicios de empleo. Asimismo, el Parlamento aprobó la Ley de empleo y relaciones laborales (2004), que prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo basada en el género, el sexo, el estado civil, la discapacidad y el embarazo. Esta ley también exige a los empleadores que notifiquen al Comisionado de Trabajo sus planes para fomentar la igualdad de oportunidades. También se toman medidas afirmativas para salvaguardar y proteger a las mujeres empleadas, y se han desarrollado estrategias y programas para mejorar la condición de las mujeres empleadas asegurando la igualdad y la equidad de género.

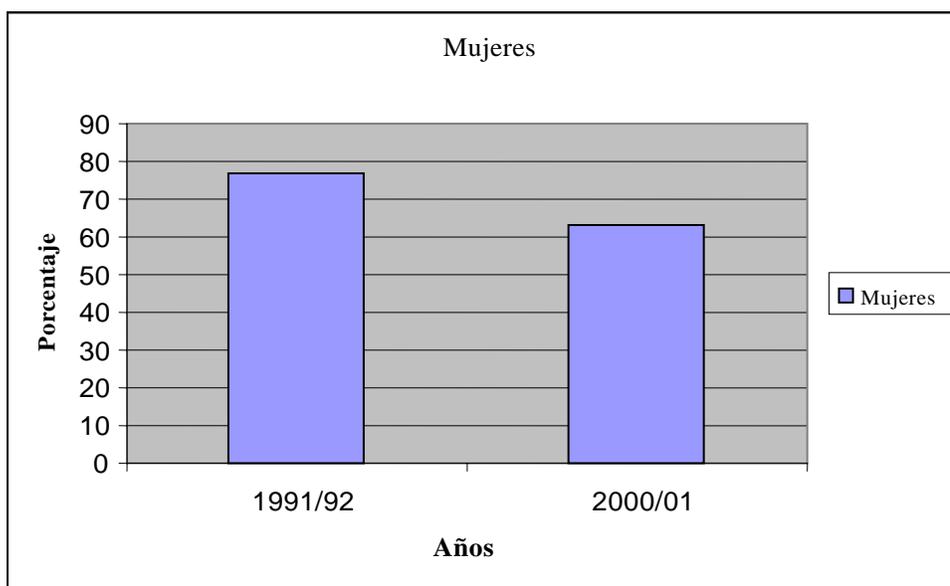
108. En instituciones gubernamentales y otras instituciones públicas se establecieron centros de información de recursos para acceder a los mercados e intercambiar información, que proporcionaron formación empresarial y comercial. El Gobierno habilitó, dentro del Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia, una ventanilla de información para la mujer, con el objetivo de brindar información y asesoramiento sobre formación laboral, oportunidades de becas y cómo presentarse a entrevistas a las mujeres. En 2004, se beneficiaron del programa 121 mujeres.

3.3.4.1 La mujer en la agricultura

109. La mayoría de los tanzanos depende de la agricultura, que es, principalmente, agricultura de subsistencia. No obstante, los hogares están diversificando sus actividades económicas; en consecuencia, se ha registrado un descenso en la

agricultura como actividad básica, del 73% en 1991-1992 al 63% en 2000-2001. Son las mujeres las que han experimentado el mayor descenso en la actividad agrícola, que, de ser su actividad principal, descendió del 77% en 1991-1992 al 63% en 2000-2001. En consecuencia, las mujeres han pasado a desarrollar otras actividades en el sector de la economía informal, por ejemplo, pequeños negocios, procesamiento de alimentos y artesanía, lo cual les ha permitido adquirir un cierto poder económico; algunas de ellas pagan ahora los gastos de escolarización de sus hijos y asumen los costes de diversos servicios. El gráfico 13 muestra la situación de la mujer en la agricultura en los años 1991-1992 y 2000-2001.

Gráfico 13
La mujer en la agricultura, 1991-1992 y 2000-2001



Fuente: Encuesta sobre el presupuesto de los hogares, 2002.

110. Se creó un programa gubernamental de capacitación para el trabajo por cuenta propia. En el ejercicio fiscal 2004-2005 se beneficiaron del programa 1.259 personas, de las cuales 590 (46,8%) eran hombres y 669 (53,2%), mujeres. Estos datos demuestran que la mujer está desempeñando un papel activo en la formación para el desarrollo de aptitudes con miras a mejorar su eficiencia.

3.3.4.2 La mujer en el sector público

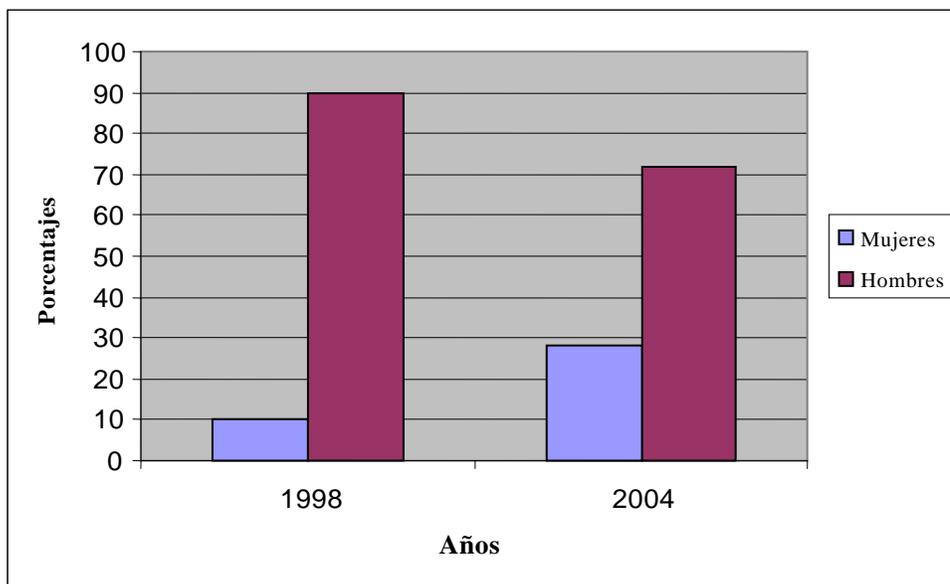
111. Los hombres y mujeres en el sector público tienen derecho a igual remuneración según su trabajo. Las mujeres solteras tienen los mismos beneficios que las mujeres casadas, según su categoría laboral y sus cualificaciones académicas. En 2003, las mujeres empleadas en todos los niveles del sector público fueron el 38%; de éstas, el 67% trabajaba en las autoridades locales, el 23% en ministerios y el 10% en las regiones.

112. La contratación en puestos de la administración pública está abierta a mujeres y hombres que se postulan respondiendo a anuncios de empleo, descripciones de puestos y especificaciones no discriminadores. No obstante, el bajo nivel educativo, las cualificaciones y las actitudes patriarcales limitan las oportunidades de las mujeres a la hora de conseguir un contrato o un ascenso. Este hecho condujo al Gobierno a adoptar diversas medidas para reducir las diferencias en el ámbito del empleo. El Gobierno ha alentado a las mujeres a que se presenten para los puestos anunciados. Además, se constata también una acción afirmativa respecto de la igualdad de oportunidades en el empleo, por lo cual se da prioridad a la mujer en los casos en que una mujer y un hombre tienen las mismas cualificaciones. A resultas de ello, ha aumentado el número de mujeres en la administración pública.

113. En la administración pública se ha registrado un aumento del número de mujeres en puestos decisorios. El porcentaje de mujeres secretarías permanentes aumentó del 10% en 1998 al 28% en 2004. El gráfico 14 muestra el aumento del porcentaje de secretarías permanentes en 1998 y 2004. En Zanzíbar, el porcentaje de secretarías permanentes fue del 8,2% en 2004. El porcentaje de mujeres en puestos de comisionados regionales aumentó del 5% en 1998 al 10% en 2004.

Gráfico 14

Porcentaje de mujeres secretarías permanentes, 1998 y 2004



Fuente: MCDGC. Compiled Report, 2004.

114. La representación actual (2006) de mujeres en equipos de gestión ministeriales es del 18%, una mejora si se compara con el 14% de 1998 (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Datos desagregados por sexo de los miembros de equipos de gestión ministeriales

S/N	Ministerio	H	M	Total	Porcentaje de mujeres
1.	Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia	9	9	18	50
2.	Oficina del Primer Ministro	16	6	22	27
3.	Ministerio de Salud	21	8	29	27
4.	Ministerio de Justicia y Asuntos Constitucionales	11	4	15	26
5.	Oficina de la Vicepresidencia	12	4	16	25
6.	Ministerio de Finanzas	30	10	40	25
7.	Ministerio de Comunicaciones y Transportes	6	2	8	25
8.	Ministerio de Educación y Cultura	14	4	18	22
9.	Ministerio de Trabajo, Desarrollo de la Juventud y Deportes	11	3	14	21
10.	Oficina del Presidente, Gestión de la Administración Pública	27	7	34	20
11.	Ministerio de Agricultura y Seguridad Alimentaria	16	4	20	20
12.	Ministerio de Cooperativas y Comercialización	9	2	11	18
13.	Ministerio de Tierras y Desarrollo de Asentamientos Humanos	14	3	17	17
14.	Oficina del Presidente, gobierno local y administración regional	11	2	13	15
15.	Oficina del Presidente, Planificación y Privatización	18	3	21	14
16.	Ministerio de Recursos Naturales y Turismo	18	3	21	14
17.	Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior	7	1	8	12
18.	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional	11	1	12	8
19.	Ministerio de Energía y Minerales	11	1	12	8
20.	Oficina del Presidente, Legislatura Estatal	24	2	26	7
21.	Ministerio del Interior	15	1	16	6
22.	Ministerio de Obras Públicas	14	1	15	6
23.	Ministerio del Agua y Desarrollo de la Ganadería	15	0	15	0
24.	Ministerio de Defensa y Servicio Nacional	10	0	10	0
25.	Ministerio de Industria y Comercio	7	0	7	0
Total		357	81	438	18

Fuente: Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia. Encuesta de 2005.

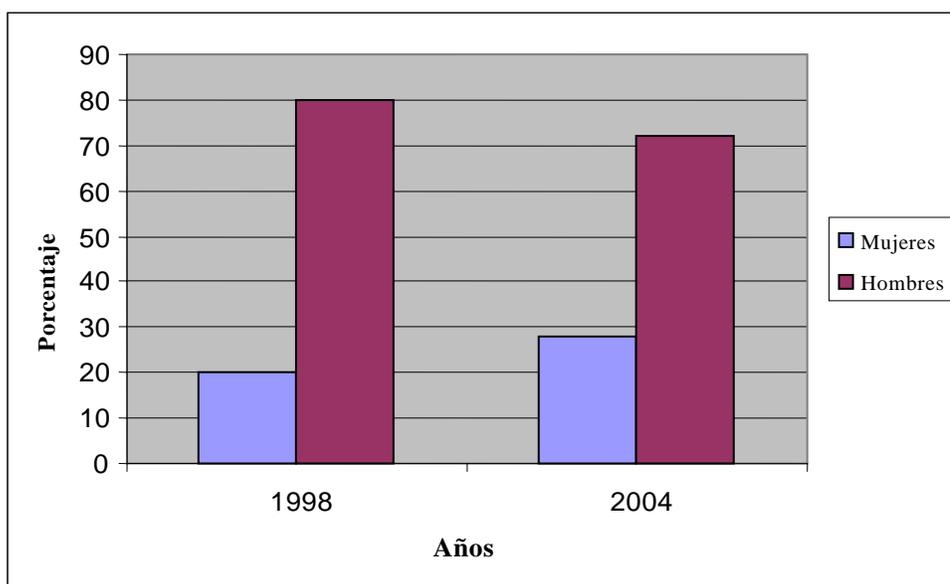
115. Varios organismos públicos también han conseguido contratar a mujeres para sus puestos directivos; por ejemplo, como contable y auditora general de la Secretaría del Tesoro, secretaria del Registro de nacimientos y defunciones, directora general de Aviación Civil, secretaria de la Comisión para la Administración Pública, presidenta del Consejo de Hacienda de Tanzania, directora general de la Comisión de control de medicamentos, directora general de Educación,

directora general del Fondo de Pensiones de la Administración Pública, directora general de la Compañía Nacional de Seguros, y varios puestos directivos más en el sector privado.

116. En Zanzíbar, el número de mujeres comisionadas de distrito aumentó del 18% en 1996 al 21% en 2004, y ese mismo año las mujeres directoras ejecutivas de distrito eran el 14%. El gráfico 15 muestra el aumento del porcentaje de mujeres directoras en la administración pública de Tanzania continental, entre 1998 y 2004.

Gráfico 15

Porcentaje de mujeres en la administración pública, 1998 y 2004



Fuente: MCDGC. Compiled Report, 2004.

117. El actual Reglamento de la Administración Pública del Gobierno de Tanzania (1984) y la Ley de empleo y relaciones laborales de 2003 prevén 84 días de baja remunerada por maternidad, un permiso que incluye los 28 días de vacaciones anuales ordinarias. Asimismo, prevé un permiso por paternidad de siete días. No obstante, las madres que enferman durante el periodo de lactancia o el embarazo disfrutan de una baja de enfermedad de 14 días. La baja remunerada por maternidad se puede utilizar cada tres años, e independientemente del estado civil. Además, las madres empleadas disponen durante siete meses de un descanso de dos horas diarias para dar el pecho al bebé. No obstante, la situación en el sector privado es distinta porque el mencionado reglamento no es vinculante para los empleadores.

3.3.4.3 Mujeres en la judicatura

118. Se registra un aumento de la presencia de la mujer en los puestos decisivos del sistema judicial. En 2004, el porcentaje de mujeres jueces llegó al 16%. También en 2004, y por primera vez, una mujer obtuvo el nombramiento de juez del Tribunal de Apelación. El porcentaje de magistradas en tribunales de primera instancia era

del 21% en 2003. En 2004, una mujer ocupaba el puesto de interventora general en la Fiscalía General, y otra, el de secretaria de la Sala de lo Mercantil; además el 40% de los directores eran mujeres. El porcentaje de magistradas residentes aumentó del 24,2% en 1998 al 29% en 2004.

3.4 Derechos a la atención sanitaria y la salud reproductiva

119. El Gobierno continuó fortaleciendo y mejorando los servicios terapéuticos, y en 2003 revisó la Política de salud de 1990 poniendo el acento en la atención sanitaria preventiva. Asimismo, se han reforzado los servicios de salud basados en el distrito para que todos —mujeres, hombres, niños y jóvenes— puedan acceder a ellos y pagarlos. Esta política ha fomentado la participación de las ONG, el sector privado y las instituciones religiosas en la prestación de servicios de salud y el desarrollo de recursos humanos relacionados con los servicios y la atención sanitarios.

3.4.1 Salud maternoinfantil

120. A raíz de las reformas del sector de la salud, se ha desarrollado una estrategia de salud reproductiva e infantil 2004-2008 con miras a intensificar las intervenciones en la atención maternoinfantil. También se introdujeron acuerdos institucionales para gestionar el suministro de servicios de salud a través de los consejos de salud de distrito y los comités de salud de barrio. Además, los consejos posibilitan la participación de las mujeres en la toma de decisiones, pues requieren que estén compuestos por un 50% de hombres y un 50% de mujeres. A fin de mejorar la atención de salud primaria se instituyeron reglamentos para la creación de fondos de salud comunitaria, en los que las comunidades participan en la planificación, ejecución y vigilancia de la eficacia del suministro de servicios de salud.

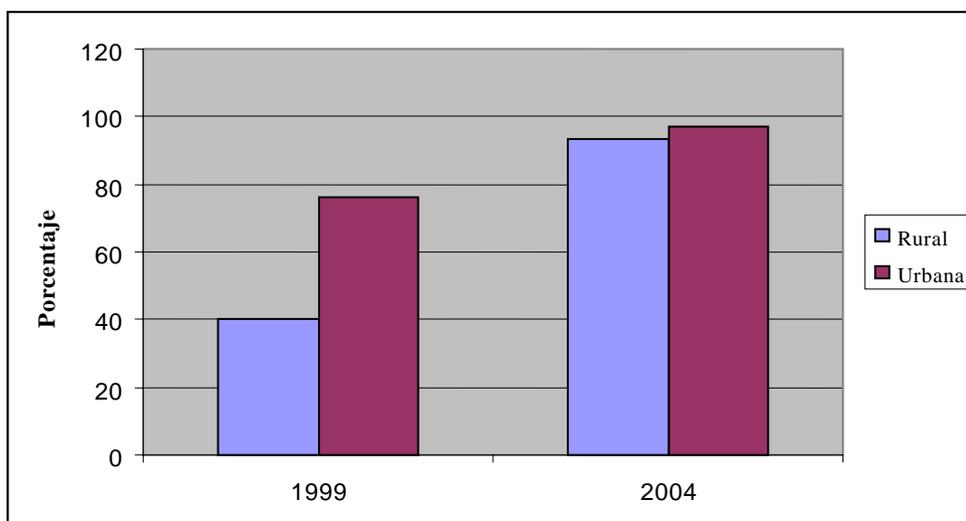
121. La política y la estrategia tuvieron como resultado una mejora de los servicios de salud y de la disponibilidad de medicamentos esenciales. Por ejemplo, desde finales de los años 1990 se han conseguido logros significativos en la inmunización, entre otros, la ampliación de la cobertura de vacunación: 91,4% para la BCG, 79,9% para el sarampión, y 83% para la DPT, en 2004.

122. A las mujeres embarazadas y madres en periodo de lactancia se las anima, a través de programas y campañas nutricionales y de salud, a que consuman alimentos, frutas y verduras energéticos, ricos en vitamina A y hierro, una medida con la que se espera combatir las deficiencias nutricionales, mejorar la resistencia a enfermedades como el paludismo, el sarampión y la diarrea y reducir los efectos adversos de la anemia y el VIH/SIDA. El Ministerio de Salud exige que todas las futuras madres se vacunen contra el tétanos antes del parto. No obstante, sólo el 80% de las mujeres recibió la vacuna antitetánica durante el embarazo en 2004, año en el que al 85,9% de los niños de entre 12 y 23 meses se les administró dicha vacuna. Las mujeres y los niños recibieron un complemento de vitamina A para mitigar la gravedad de las enfermedades maternas e infantiles y reducir así la mortalidad. Ese mismo año, casi el 45,5% de los niños menores de cinco años recibieron complementos de vitamina A.

123. También se introdujeron campañas y programas para apoyar la salud de la mujer, por ejemplo, campañas de salud maternoinfantil dirigidas tanto a mujeres como hombres. También se fomenta la salud preventiva. Por ejemplo, en los dispensarios se facilita a las mujeres embarazadas, a un precio asequible, telas mosquiteras con un tratamiento preventivo intermitente del paludismo que han de servir para reducir la incidencia de esta enfermedad.

124. Se ha registrado un aumento en el porcentaje de mujeres que en 2004 recibieron atención prenatal por un profesional de la salud, es decir, un médico, un oficial clínico, un auxiliar clínico, enfermero o una comadrona: del 40% en 1999 al 93,6% en 2004 en zonas rurales y del 76% al 96,8% en los mismos años en zonas urbanas. A las mujeres embarazadas se les aconseja que acudan a dispensarios de atención prenatal antes de la vigésima semana de gestación a fin de evaluar y vigilar regularmente su estado de salud normal de referencia. El gráfico 16 muestra el aumento del porcentaje de mujeres que recibieron atención prenatal por un profesional de la salud entre 1999 y 2004.

Gráfico 16
Porcentaje de mujeres que recibieron atención prenatal por un profesional de la salud

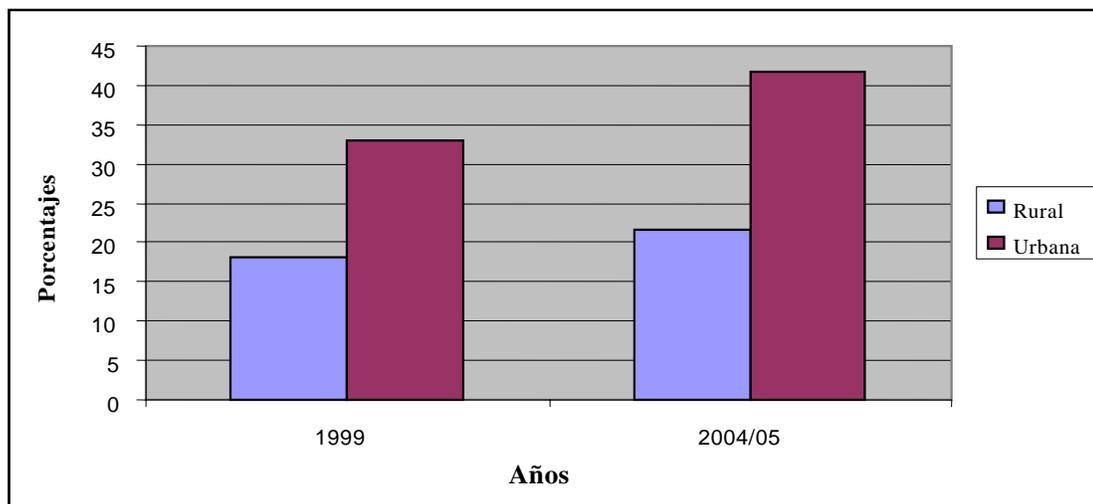


Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud de Tanzania, 1999/ 2004-2005.

3.4.2 Planificación familiar

125. Se registró un aumento en el uso de algunos métodos anticonceptivos en Tanzania. Los porcentajes de mujeres que utilizan métodos modernos aumentaron, en las zonas rurales, del 18,2% del total de mujeres en 1999 al 21% en 2004-2005, y del 33% en 1999 al 41,8% en 2004-2005. El gráfico 17 muestra el aumento en el uso de anticonceptivos.

Gráfico 17
Uso de anticonceptivos por mujeres en 1999 y 2004



Fuente: Encuesta Demográfica y de Salud de Tanzania, 1999/ 2004-2005.

126. En el periodo cubierto por este informe, el Gobierno de Tanzania ha adoptado varias medidas para controlar el VIH/SIDA. El tercer Plan a Medio Plazo (1998-2002), de carácter multisectorial, se formuló para la prevención y el control del VIH/SIDA en el país.

127. Además, en 2000 se creó la Comisión de Tanzania sobre el SIDA dentro de la Oficina del Primer Ministro. La Comisión de Zanzíbar sobre el SIDA se creó en 2002. Estas comisiones proporcionan liderazgo en las estrategias y la coordinación multisectorial, la sensibilización, la movilización de recursos, y la vigilancia y evaluación de la respuesta nacional al VIH/SIDA.

128. El Gobierno puso en funcionamiento el Marco Estratégico Multisectorial Nacional sobre el VIH/SIDA (2003-2007), en virtud del cual tanto el Gobierno como las ONG, las instituciones públicas y privadas y las empresas tienen la obligación de desarrollar programas y estrategias para luchar contra el VIH/SIDA en los ámbitos de su competencia.

129. En 2003-2004 se lanzó en cuatro hospitales de referencia y un hospital regional un Programa de Prevención de la Transmisión del VIH de la Madre al Feto. El Gobierno aspira a introducir el PMTCT en 28 centros de salud de siete regiones para 2008. En 82 hospitales seleccionados se han proporcionado servicios ARV. El Gobierno, en colaboración con los asociados para el desarrollo, introdujo el uso de ARV para las personas que viven con el SIDA, especialmente las madres con hijos. Este programa también ofrece formación del personal de atención sanitaria y vigila los programas de PMTCT.

130. Se ejecutan programas especiales de sensibilización para mujeres y niñas con la finalidad de controlar la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH. Los trabajadores de salud también las sensibilizan sobre maneras de cuidar a

pacientes de VIH/SIDA. La atención de base domiciliaria se fomenta para asegurar que no se discrimina a los pacientes de VIH/SIDA. No obstante, esta práctica aumentó la carga de trabajo y el riesgo para las mujeres y las niñas, incluidas las huérfanas, que atendían a personas afectadas por el VIH/SIDA.

131. El Gobierno, en colaboración con las ONG, desarrolló el Marco estratégico para la protección basada en la comunidad de mujeres y niños contra el VIH/SIDA (2001-2005). Este marco hace hincapié en la participación de las personas en la lucha contra el VIH/SIDA, y se aplica en las zonas de captación de 58 escuelas superiores populares de desarrollo.

132. El Día Internacional del VIH y el SIDA se conmemora el día 1° de diciembre con seminarios, talleres y otras actividades destinadas a sensibilizar a las comunidades sobre la prevención y la erradicación del VIH/SIDA. Además, el VIH/SIDA figura en los planes permanentes de todos los foros y a todos los niveles: Gobierno, ONG, instituciones de base confesional, sector privado y sindicatos.

133. Los líderes políticos, religiosos y civiles de todos los niveles dirigen sus esfuerzos hacia la lucha contra la epidemia básicamente mediante campañas de concienciación. Se ha recurrido intensivamente a los medios de comunicación (sobre todo la prensa, la radio y la televisión); se han modificado los planes de estudios para que incluyan la formación destinada a prevenir la infección y la transmisión del VIH/SIDA, y se ha acompañado con algunas representaciones teatrales la presentación de estuches de prevención del VIH/SIDA. El Gobierno, asistido por sus asociados locales e internacionales, ha alentado y apoyado económicamente el uso del preservativo. También se han hecho grandes esfuerzos para poner freno a las prácticas tradicionales y culturales que agravaban aún más los problemas del VIH/SIDA. Pese a dichos esfuerzos, los progresos en la lucha contra la pandemia han sido lentos y, comparado con el número de hombres infectados, el número de mujeres infectadas ha aumentado. En 2002, el porcentaje de mujeres y hombres infectados fue del 12,3% y el 9,1%, respectivamente.

3.5 Desafíos

Entre los desafíos a los que se enfrenta el país en la aplicación de la Convención figuran los siguientes:

- **El aumento del número de niños cabeza de familia y del número de niños huérfanos y vulnerables.**
- **Las actitudes de las personas respecto de la incorporación de las cuestiones de género en las prácticas de empleo.**
- **La falta de los recursos económicos necesarios para crear un entorno propicio para que las mujeres compitan con los hombres en las elecciones. El sistema patriarcal, que favorece al hombre, y el liderazgo masculino de los partidos políticos, siguen haciendo caso omiso de las cuestiones de género, y en la mayoría de los distritos electorales no se prevé un cupo de mujeres.**
- **La continuada explotación de la mujer y de actos violentos contra las mujeres, que requieren una aplicación eficaz y sostenible de la ley para asegurar la protección de los derechos humanos de la mujer. Pese a la existencia de políticas, de un marco jurídico y de programas de**

sensibilización para combatir la violencia contra las mujeres y los niños, el principal desafío futuro es cambiar las actitudes para que se respeten los derechos humanos a todos los niveles.

- **El alcance de la concienciación y los servicios jurídicos, que no han llegado a la mayoría de las personas, especialmente los habitantes de zonas rurales. Se necesitan más inversiones para la concienciación, la formación y los servicios de asistentes jurídicos, especialmente en las zonas rurales.**
- **El insuficiente acceso a la información y la tecnología por parte de la mayoría de las mujeres, especialmente las de zonas rurales.**
- **El bajo nivel de alfabetización y educación entre las mujeres, y la competitividad en el mercado de trabajo, que limitan la participación de la mujer en el empleo.**
- **El reconocimiento del valor de la función triple que cumple la mujer.**

Referencias

- Comisión Económica para África (2004). “African Gender Development Index – An Assessment of Post Beijing Implementation in the Country”.
- OIT (2001). “National Report for Promoting the linkage between women’s employment and the reduction of child labour”. Programa de Fomento de las Cuestiones de Género, OIT, Dar es Salaam.
- Research and Analysis Working Group (2000). “Poverty and Human Development Report (2000)”. Mkuki na Nyota, Dar es Salaam.
- Oficina Nacional de Estadística, Tanzania (2002). “Household Budget Survey” Dar es Salaam.
- TAMWA and Gender links (2002). “Report on the Tanzania Media Training Workshop on Covering Gender Violence”. Dar es Salaam.
- URT (2003). “Poverty Reduction Strategy: The Second Progress Report 2001/02”, publicaciones del Gobierno, Dar es Salaam.
- URT, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Enseñanza Superior (2003). “Some Basic Statistics in Higher Learning Institutions in Tanzania: (1998/99-2002/03)” University Press, Dar es Salaam.
- URT, “Women in Decision-making Positions in the Public Service”. Oficina del Presidente – Unidad de Género, Administración Pública, Dar es Salaam.
- URT, Ministerio de Educación y Cultura (2002). “Basic Statistics in Education: 2001 Region Data”. KIUTA, Dar es Salaam.
- URT (1998). “The Constitution of the United Republic of Tanzania of (1977)”, publicado por M.P.P., Dar es Salaam.
- URT, Ministerio de Comunicaciones y Transportes (2003). “National Information and Communication, Technology Policy”, Colour Print, Dar es Salaam.
- URT (2002). “Health Statistics Abstracts: (2002)”. Sección de Información e Investigación Sanitaria, Departamento de Políticas y Planificación, Dar es Salaam.
- URT (2001). “A National Plan of Action for Combating Violence Against Women and Children”.
- URT (2003). “Monitoring Indicators for the Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women (CEDAW)”.
- URT (2002). “Guidelines for the Preparation of Medium Term Plan and Budget Framework for 2003/04-2005/06”.
- URT (2003). “National Multi Sectoral Strategic Framework on HIV and AIDS (2003-2007)”.
- URT (1999). “National Higher Education Policy: Ministry of Science, Technology and Higher Education”.
- URT (1994). “Taarifa ya Uchaguzi wa Madiwani, 1994, Tume ya Taifa ya Uchaguzi”.
- URT (2000). “Poverty Reduction Strategy Paper (PRSP)”.

- URT (1998). “The Sexual Offences (Special Provisions) Act, 1998”.
- URT (1996). “Child Development Policy: Ministry of Community Development, Women Affairs and Children”.
- URT (1996). “National Youth Development Policy”.
- URT (2001). “Joint Annual Review of the District Based Support to Primary Education (DBSPE)”. Informe final.
- URT, Ministerio de Industria y Comercio (2003). “National Trade Policy Background papers: Trade Policy for a competitive economy and exported growth”. University Press, Dar es Salaam.
- URT, Comisión Electoral Nacional (2001). “The Report of the National Electoral Commission on the 2000 Presidential, Parliamentary and Councillors’ elections”. University Press, Dar es Salaam.
- URT, Ministerio de Educación y Cultura (2003). “Basic Statistics in Education: National Data”.
- URT, Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia (2000). “Women and Gender Development Policy”.
- URT (2001). “Progress Report on the Implementation of the 1997 SADC Declaration on Gender and Development by SADC”. Jefes de Estado y de Gobierno.
- URT, Ministerio de Educación y Cultura (2000). “Country Action Plan for Girls” Ministry of Education in Tanzania”.
- Maria M. Kashonda *et al.* (2000). “Labour Laws for Women at Work: Review of Tanzania’s labour and labour-related legislation from a gender perspective”. Dar es Salaam.
- Mabala. R y S. R. Kamazima (1995). “The Girl Child in Tanzania: Today’s Girl Tomorrow’s Women”. Informe de investigación, UNICEF, Dar es Salaam.
- Oficina Nacional de Estadística (Tanzanía) y Macro International Inc. (2000). “Tanzanía Reproductive and Child Health Survey 1999”. Calverton, Maryland, Oficina Nacional de Estadística y Macro International National Bureau of Statistics Inc.
- URT (1999). “The Refugee Act, 1998”.
- URT, Oficina de la Vicepresidencia y Ministerio de Desarrollo Comunitario y Cuestiones de Género y de la Infancia (2003). “Action Plan to Engender the PRS Review and the PRSP II Process”. Reunión consultiva sobre la reforma de la PRS desde una perspectiva de género. Informe provisional.
- URT (2004). “Basic Statistics in Education, 1995-2004”.
- URT (2004). “National Strategy for Growth and Reduction of Poverty”.
- C.M. Blackden, M. Rwebangira y Z.L. Ramin (2004). “Tanzania Strategic Country Gender Assessment”.